

En convenio



VIVIENDO Y
SINTIENDO LA

EIS

Caja de
herramientas
en Educación
Integral en
Sexualidad



VIVIENDO Y
SINTIENDO LA

EIS

Caja de
herramientas
en Educación
Integral en
Sexualidad

VIVIENDO Y
SINTIENDO LA

EIS

Caja de
herramientas
en Educación
Integral en
Sexualidad

**Fondo de Población de las Naciones Unidas
(UNFPA) Colombia**

Luis Mora

Representante Residente

Martha Lucía Rubio Mendoza

Representante Adjunta

Johanna Marcela Blanco Barreto

Asesora de Adolescencia y Juventud

Laura Lozano Ruiz

Asesora de Género, Derechos Humanos e
Interculturalidad

Adriana Rodríguez Giraldo

Coordinadora de Abogacía y Comunicaciones

Equipo de Adolescencia y Juventud

María Isabel Cardona García

Coordinadora de Educación Integral en Sexualidad

Jonathan Andrés Quintero Llach

Coordinador del Convenio UNFPA-ICBF

Catalina Buitrago Almanza

Apoyo Técnico del Convenio UNFPA-ICBF

Lina María Corredor González

Consultora en EIS Convenio UNFPA-ICBF

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora General

Naya Gutiérrez Pinzón

Directora de Adolescencia y juventud

Equipo Técnico del ICBF

Carolina Barreto Angel

Subdirección General

Diana Chinchilla

Dirección de Adolescencia y Juventud

Coordinación Editorial

Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa

 www.colombia.unfpa.org

 UNFPAColombia

   @UNFPA_Colombia

Realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco del Convenio de Cooperación Internacional n.º 1026262024

Edición: junio de 2025

Fotografías: tomadas durante la ejecución del convenio. Cuentan con autorización para su uso institucional.

Corrección de estilo, diagramación y diseño: Rizoma CE SAS

Introducción

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA¹

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia de la ONU para la salud sexual y reproductiva. Apoya a Colombia en la producción y utilización de datos sociodemográficos que sirven de base para la formulación de políticas de desarrollo sostenible y programas de reducción de la pobreza y construcción de paz, considerando aspectos humanitarios. Su mandato busca garantizar que todo embarazo sea deseado, que cada parto sea seguro y que cada persona joven alcance su pleno desarrollo, y cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás. UNFPA promueve mayores oportunidades para que mujeres, adolescentes y jóvenes gocen de sus vidas productivas y saludables, al tiempo que incentiva la integración de las dinámicas poblacionales en los ejercicios de planeación

nacional y territorial, el respeto total de los derechos humanos y la igualdad de género.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF²

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, y el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellas personas o grupos en condiciones de amenaza o bajo inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, con 33 sedes regionales y 217 centros zonales en todo el país.

1. De aquí en adelante, el documento se referirá al Fondo de Población de las Naciones Unidas como UNFPA.
2. De aquí en adelante, el documento se referirá al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ICBF.



Caja de herramientas en EIS, para garantizar los derechos

¡La Educación Integral en Sexualidad³ es la llave para abrir la puerta hacia los derechos sexuales y derechos reproductivos⁴, los más humanos de los derechos humanos!

El ICBF juega un papel central en la garantía de los DSDR en Colombia, debido a su mandato de proteger a la infancia y la adolescencia, su trabajo con poblaciones vulnerables, la implementación de programas y estrategias específicas, su coordinación intersectorial y su operación dentro de un marco legal que protege estos derechos.

Para el ICBF es imperativo, en su firme compromiso por garantizar, proteger y promover la exigibilidad de estos derechos, que su equipo de trabajo cuente con insumos para generar procesos basados en la evidencia, la pertinencia y situados.

En esta línea, se diseñó esta estrategia de gestión de contenidos, que ofrece insumos informativos y prácticos para crear comunidades de aprendizaje entre los equipos de trabajo de las regionales del ICBF y las casas Atrapasueños y, con esto, fortalecer, sostener e instaurar referentes pedagógicos para la adaptación, contextualización y ejecución de espacios formativos en educación integral en sexualidad.

Dicho esto, esta caja de herramientas pretende ser una brújula para llegar a muchos **eureka**⁵, a fin de fortalecer lo técnico, lo pedagógico, el contenido temático y las metodologías; aspectos que, sin duda, les harán, a quienes la consulten, sentirse más cerca de liderar

acciones de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en la cotidianidad.

¿Cómo surgió esta caja de herramientas?

En el marco del convenio de cooperación internacional n.º 1026262024 entre el ICBF y UNFPA, se desarrollaron mesas de trabajo que dejaron como resultado el análisis de territorios priorizados para promover la formación y promoción de los DSDR, especialmente en EIS, en donde se realizaron las siguientes acciones:

1. Campamento de formación intensiva en las sedes regionales del ICBF en Caquetá y Norte Santander.
2. Curso EIS: sin dejar a nadie atrás, con encuentros virtuales.
3. Mapeo y sistematización de experiencias en EIS en las sedes regionales del ICBF en Caquetá y Norte Santander.



3. De aquí en adelante, el documento se referirá a la Educación Integral en Sexualidad como EIS.

4. De aquí en adelante, el documento se referirá a derechos sexuales y derechos reproductivos como DSDR.

5. Momentos de descubrimiento y comprensión.

Dedicatoria

Dedicamos esta caja de herramientas a todas las personas que, desde distintos rincones del país, acompañan con sensibilidad y compromiso los procesos de crecimiento y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias.

A las familias que se abren al diálogo, incluso cuando las palabras cuestan.

A los equipos del ICBF y a quienes trabajan en el territorio, que educan, previenen, sostienen y cuidan en medio de desafíos cotidianos.

A las y los profesores, que construyen, con su palabra y conocimiento, espacios seguros para que surjan la pregunta y la curiosidad; quienes cuidan el saber y lo comparten con generosidad, para que otros brillen y florezcan.

A las y los adolescentes que preguntan, se cuestionan, sueñan, se rebelan y buscan vivir su sexualidad con libertad.

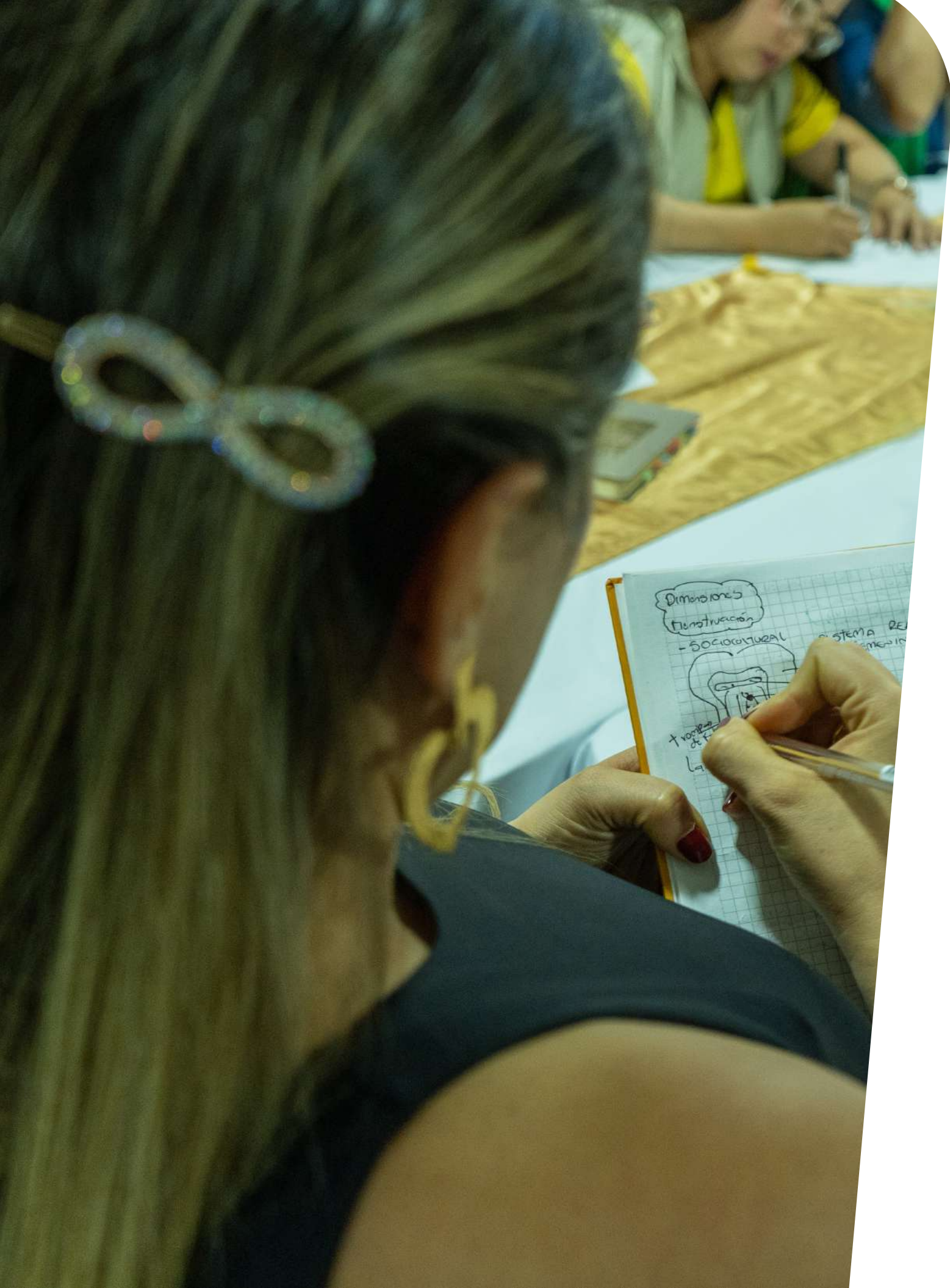
A las niñas y los niños, que merecen crecer lejos de violencias, que pueden aprender a amar su cuerpo desde su corta edad y ser cuidadoras/es de lo más sagrado de sí mismas/os, porque tienen el poder de nombrarlo y reconocerlo.

A quienes han vivido silencios, estigmas o violencias, y aun así eligen hablar, sanar y transformar.

Pero también, dedicamos y honramos en este insumo a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias que no recibieron esta información a tiempo.

Esta herramienta es para ustedes. Para que cada conversación, cada juego y cada encuentro pedagógico se convierta en una oportunidad para sembrar afecto, dignidad, autonomía y derechos. Y que se reconozca que esa semilla de la educación, en un futuro cercano, nos proveerá de personas íntegras, conscientes, libres y cuidadoras de otros.

Educar en sexualidad es, también, un acto de amor y de reparación colectiva.



Contenido

1. COMPONENTE TÉCNICO	11
1.1. La EIS es una solución a diversas problemáticas porque permite:	13
1.2. ¿Qué es la EIS?	14
1.3. Calidad de la EIS	14
1.4. La EIS es un derecho humano y hace parte de la educación de calidad	15
1.5. ¿Cómo se ha aprendido sobre sexualidad?	16
1.6. ¿Cuáles son los paradigmas sobre la educación en sexualidad?	17
1.7. Derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR)	18
1.8. Marco normativo de la EIS en Colombia	21
1.9. Intersectorialidad de los DSDR	24
1.10. Retos políticos para promover una EIS de calidad	28
2. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA EIS	31
2.1. La E, la I, la S: la I en la EIS, hoy día, nos marca el punto de partida	33
2.2. Competencias de aprendizaje	38
2.3. Enfoques de la EIS	44
2.4. La sexualidad en el desarrollo humano	46
2.5. Educación Integral en Sexualidad (EIS): una herramienta transformadora	50
2.6. Retos pedagógicos de la EIS	51
3. CONTENIDO EIS Y REPOSITORIO	53
3.1. Módulos y unidades temáticas	55
3.2. Glosario de la EIS	56
3.3. Insumos recomendados	56
3.3.1. EIS, infancia y niñez	57
3.3.2. EIS y adolescencia	59
3.3.3. EIS y enfoque diferencial	62
4. METODOLOGÍA	67
4.1. Enseñar para el ejercicio y desarrollo de la sexualidad	69
4.2. Principios de la educación en sexualidad desde la Educación Popular	70
4.3. Educación Popular: Paco Cascón (provención) y Lola Cendales (esperanza activa)	70
4.4. Espacios de aprendizaje para la equidad	71
4.5. Principios pedagógicos para la EIS	72
4.6. Estructura de espacios de aprendizaje	73
4.7. Diez consejos prácticos de facilitación	74
4.8. Teoría del flujo	74

Recomendaciones para navegar por la caja de herramientas

A lo largo del documento usted encontrará íconos que señalan aspectos claves como, por ejemplo, ideas claves, información para profundizar, preguntas y, finalmente, la invitación a explorar herramientas adicionales. Esto le permitirá recorrer el contenido de manera más comprensible:

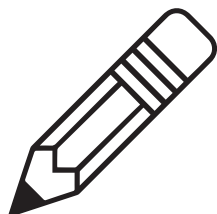


La bombilla le permitirá concretar ideas clave para la comprensión de la caja de herramientas.

Serán las ideas más importantes.



La lupa le invita a profundizar en la información presentada.



El lápiz le invita a responder preguntas en primera persona. Esto busca, desde la perspectiva autobiográfica, reconocer cómo su experiencia de vida ha influido en los aprendizajes, para ponerlos en diálogo con la información veraz y confiable que podrá reconocer con esta herramienta.



La flecha le invita a hacer clic en el hipervínculo asociado al texto. Muchas veces se trata de un código QR (allí simplemente se da clic al código). Los enlaces son recursos en diversos formatos.



Abreviaciones

Sigla	Término
EIS	Educación Integral en Sexualidad
DSDR	derechos sexuales y derechos reproductivos
SSR	salud sexual y reproductiva
VBG	violencia basada en género
IE	institución educativa/instituciones educativas
ITS/ETS	infecciones de transmisión sexual/enfermedades de transmisión sexual
LATAM	América Latina
DDHH	derechos humanos
OSIEG	orientación sexual e identidad y expresión de género



1

COMPONENTE TÉCNICO





1.1. La EIS es una solución a diversas problemáticas porque permite:

Prevenir embarazos en la infancia y la adolescencia. Esta problemática, según UNFPA en 2025, en su documento *El precio de la desigualdad: Consecuencias socio-económicas del embarazo en adolescentes y la maternidad temprana en América Latina y el Caribe*, es tanto una causa como una consecuencia de la desigualdad, ya que perpetúa el ciclo de pobreza y limita las oportunidades socioeconómicas para las jóvenes y sus familias. Esto, sumado a que la maternidad temprana afecta desproporcionadamente a niñas y adolescentes rurales, indígenas, afrodescendientes, empobrecidas y con menor nivel educativo (UNFPA, 2025).

Prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual (ITS/ETS). Promover el uso de anticonceptivos y fomentar la socialización de prácticas sexuales y seguras es fundamental para proteger y cuidar la salud individual y colectiva, reducir complicaciones y riesgos asociados con la sexualidad y fortalecer la autonomía, el consentimiento informado y el autocuidado, lo cual permite desmontar tabúes y combatir la desinformación, para construir relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad y el placer compartido.

Identificar las violencias (acoso y abuso), brindando herramientas de comprensión, gestión y materialización de rutas de atención y acompañamiento en situaciones de abuso y violencia sexual, y, sobre todo, fomentando el

conocimiento sobre el consentimiento como un principio de cuidado relacional con otras personas.

Transformar los estereotipos de género. El cuestionar los roles y estereotipos de género tradicionales permite repensar relacionamientos más incluyentes y respetuosos, para promover dinámicas basadas en la equidad y la comprensión mutua. Sobre esto también se abren ventanas de oportunidad para cultivar la gestión socioemocional, la empatía y la comunicación asertiva.

Impulsar el acceso a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Conocer los derechos es necesario para su materialización; y reconocer las instituciones del Estado que tienen como responsabilidad garantizarlos permite, asimismo, el ejercicio de la ciudadanía plena.

Fortalecer la autoestima y autoconocimiento. Al comprender que la sexualidad es una dimensión de la identidad en la que se involucran aspectos biológico-físicos, psico-emocionales, socio-culturales y político-normativos crea espacios seguros de conversación sobre inseguridades, miedos, ansiedades o problemas emocionales relacionados con el cuerpo, el placer y la identidad. Al promover una visión positiva y libre de estigmas, la educación integral contribuye al bienestar.



1.2. ¿Qué es la EIS?

«La Educación integral en Sexualidad (EIS) es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos» (UNESCO, 2018).

La EIS se entiende entonces como el proceso de aprendizaje para el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes, valores y habilidades respecto a la sexualidad en sus diferentes aspectos: biológico-físico, psicológico-emocional, sociocultural-contextual y político-legal. Y, sin duda, hace parte de la apuesta por la educación de calidad para el desarrollo social sostenible. Además, es un derecho humano autónomo, reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya que constituye la clave para conocer y promover los derechos sexuales y derechos reproductivos (UNESCO, 2014; UNESCO, 2018; UNFPA, 2023; Vargas, 2023).



1.3. Calidad de la EIS

A 2024 todos los países de América Latina y el Caribe han logrado avances en el asentamiento de la EIS a nivel político-normativo. Todos los países cuentan con instrumentos que protegen el derecho a la EIS: leyes generales o específicas, políticas, planes, estrategias, programas, decretos y lineamientos curriculares.

El reto de la EIS está en su implementación. Esta ha sido objeto de interpretación política y usada

de manera discursiva, en lugar de contar con instrumentos específicos y operativos. Hay un reto intersectorial para dicha implementación.

Criterios de calidad en la EIS⁶

1. **Es científicamente precisa:** se basa en hechos relacionados con la salud, la sexualidad y la conducta.
2. **Es gradual:** es un proceso educativo continuo, que evoluciona en los ciclos de vida y tiene un currículo en espiral.
3. **Funciona basada en un currículo:** contiene objetivos de aprendizaje, conceptualización y mensajes clave, de manera estructurada, y usa una metodología. Puede darse dentro o fuera de la escuela. Se requiere que quien facilite tenga conocimientos técnicos en EIS y en pedagogía.
4. **Es integral:** aborda el problema desde la salud, los derechos humanos, la pedagogía, la psicología, el curso de vida, los estudios de género, los estudios de desarrollo, etc.
5. **Se cimenta en los derechos humanos:** promueve los derechos de todas las personas, sin discriminación.
6. **Parte de la igualdad de género:** reconoce las brechas de desigualdad para fomentar relaciones igualitarias.
7. **Se contextualiza:** fomenta el respeto dentro del entorno y se concibe según las realidades territoriales.
8. **Es transformativa:** contribuye a una sociedad más justa y solidaria.
9. **Desarrolla aptitudes para elecciones autónomas:** promueve proyectos de vida autónomos sobre cuerpo y sexualidad.

6. Adaptado de: *Orientaciones técnicas internacionales sobre Educación en Sexualidad* (UNESCO, 2018)

1.4. La EIS es un derecho humano y hace parte de la educación de calidad

La Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce que la EIS es un derecho clave para conocer sobre:

- Autoestima y habilidades socioemocionales.
- Criterios del consentimiento.
- Tipos de violencias de género.
- Asimetrías de poder.
- Acto sexual.
- Anticoncepción.
- Interrupción voluntaria del embarazo.
- Garantía de derechos sexuales y derechos reproductivos.

Asimismo, en Colombia, la Corte Constitucional ha fallado en diversas ocasiones a favor de la EIS. Una de las sentencias más relevantes es la T-478 de 2015, que surge a partir del caso de Sergio Urrego, un adolescente de 16 años que se suicidó en 2014, tras sufrir discriminación y acoso debido a su orientación sexual por parte de la comunidad educativa.

Alba Reyes, su madre, interpuso una tutela alegando que la institución vulneró los derechos fundamentales de su hijo, tales como el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a la igualdad, a la dignidad y a vivir una vida libre de violencia.

La Corte falló a favor de la madre de Sergio respecto a que:

1. **La orientación sexual es parte del libre desarrollo de la personalidad.** Por lo tanto, las Instituciones educativas no pueden sancionar o castigar a ninguna persona basadas en este tipo de argumentos.
2. **Los manuales de convivencia escolar deben adaptar sus reglamentos** a la garantía del respeto por la diversidad y los derechos humanos.



Caso Paola Gúzmán Albaracín vs. Ecuador

Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que la EIS es un Derecho Humano **autónomo** el 24 de junio del 2020. *Derecho autónomo* hace referencia a que es un derecho «llave», que abre la puerta para que se conozcan, promuevan y garanticen otros derechos: los sexuales y reproductivos⁷.

La víctima, Petita Albarracín, sostiene una foto de su hija, Paola Guzmán Albarracín (fotografía tomada de la página web de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).



7. Noticia tomada de la página web de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/reparando-derechos/Caso-Paola-Guzman.html>

Caso Sergio Urrego (Colombia)⁸



Sergio Urrego, protagonista de un caso emblemático de discriminación y acoso escolar (fotografía tomada de la Radio Nacional)

8. Tomado de <https://www.radionacional.co/actualidad/personajes/la-historia-de-sergio-urrego-10-anos-despues>



3. **El sistema educativo debe garantizar condiciones que prevengan y actúen frente a violencias o formas de discriminación basadas en género, orientación sexual o identidad de género.**
4. **Se hace un llamado al sector escolar a fortalecer el proyecto de educación en sexualidad e incluir material que cuide el derecho a la educación integral en sexualidad inclusiva, basada en evidencia y con enfoque de derechos humanos.**
5. **Se ordena al Ministerio de Educación Nacional (MEN) verificar el funcionamiento de los comités de convivencia escolar y establecer la *Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar*, además de desarrollar una revisión integral de todos los manuales de convivencia para garantizar los derechos a la orientación sexual y a la identidad de género libre de todos los miembros de las comunidades educativas.**

La norma, nacional e internacional, invita a los diferentes sectores de la institucionalidad y hace un llamado a la sociedad civil al cumplimiento de la EIS como parte de la educación de calidad, para prevenir las violencias y también promover los derechos sexuales y derechos reproductivos.

1.5. ¿Cómo se ha aprendido sobre sexualidad?

El aprendizaje sobre sexualidad ha sido influenciado por una variedad de factores a lo largo de la historia, lo cual ha evolucionado con el tiempo. Algunos agentes de la socialización en temas de la sexualidad son los siguientes:

1. Familia. Tradicionalmente, en el núcleo familiar aprendemos sobre nuestra identidad, personalidad, gustos, creencias y valores, así como sobre los roles de género, los comportamientos deseados o señalados, los afectos y sus expresiones y el proyecto

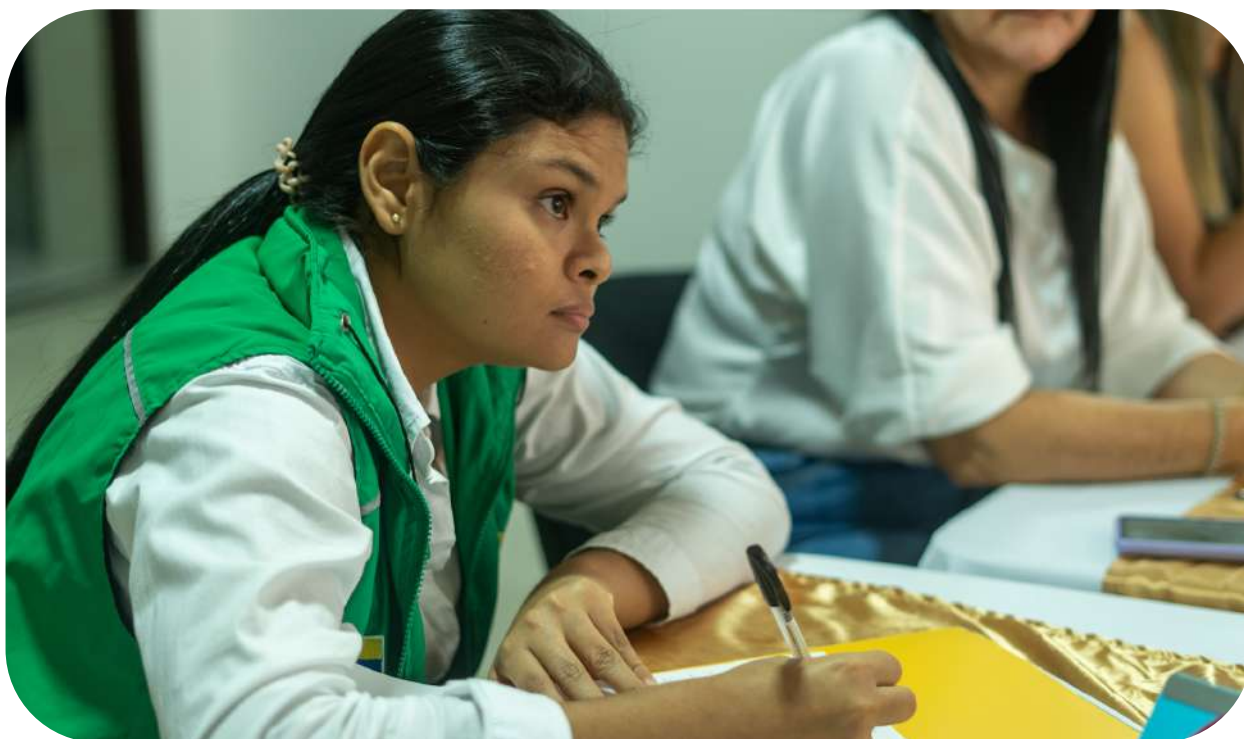
de vida. En la familia sucede gran parte de la socialización sobre la sexualidad a partir del modelamiento y la imitación, ya que las y los cuidadores son las principales fuentes de representación. También la familia es un espacio de socialización, promotor de la EIS como un derecho.

2. Escuelas. El espacio del colegio es fundamental para la socialización de la sexualidad porque se tiene relación con el conocimiento intencionado, así como también con el currículo oculto, los estereotipos de género y el desarrollo del curso de vida. En algunos colegios se desarrollan proyectos de educación sexual. ¿Será que estos tienen una perspectiva desde la integralidad?

3. Grupo de amigas y amigos. Sobre todo en la adolescencia, las amistades, compañeras y compañeros del colegio son una fuente principal de información sobre la sexualidad. Sin embargo, lo que se comparte entre iguales a menudo se basa en rumores, mitos o experiencias no siempre precisas, lo que puede generar más confusión o presión social. No obstante, si las personas son formadas desde temprana edad en EIS, pueden convertirse en líderes y líderes promotores de información de calidad para la superación de dichos rumores.

4. Medios de comunicación y redes sociales. la televisión, la radio, las películas, la música y actualmente las redes sociales son fuentes principales de la socialización sobre la sexualidad porque allí se consumen los referentes culturales y se construyen los imaginarios sobre el éxito, la belleza, lo socialmente deseable, lo apreciado para los demás, y esto impacta en cómo se perpetúan estereotipos, creencias, mitos y visiones idealizadas o distorsionadas de la sexualidad.

Sin duda, la lista podría continuar, en tanto todo en la sociedad nos brinda información sobre la sexualidad; pero esta información, ¿en qué



está basada?, ¿propenderá por la garantía de los derechos humanos?, ¿procurará disminuir las brechas de desigualdad? Quizás, no. Ahí es cuando las y los gestores en educación, como quienes colaboran con el ICBF, juegan un rol fundamental. ¡Son las y los principales difusores de información de calidad y basada en evidencia, para desaprender, aprender y reaprender sobre la sexualidad!



1.6. ¿Cuáles son los paradigmas sobre la educación en sexualidad?

Un paradigma es un conjunto de creencias, teorías, modelos, valores o normas compartidas que definen la manera en que se entiende o se interpreta un aspecto de la realidad, en este caso la sexualidad.

Es la forma de «organizar» el conocimiento y la información, que se legitima por la sociedad en determinado momento de la historia.

La educación en sexualidad ha evolucionado a lo largo de la historia y tiene tres paradigmas:





¿Bajo cuál paradigma puede situar su educación en sexualidad?, ¿por qué? En su historia de vida, ¿cómo cree que esto ha dialogado con su sexualidad?

Paradigmas sobre la educación en sexualidad

Restictivo	Preventivo	Promocional
• Objetivo: limitar y evitar el acceso a información sobre sexualidad. • «No se habla de eso». • «Es inapropiado». • Sexualidad asociada a dolor, sufrimiento físico o psicológico. • Sexualidad, solo para procrear en el marco del matrimonio. • Sexualidad, sinónimo de reproducción. • Ausencia de información y agentes de socialización con tabúes y sesgos.	• Objetivo: reducir la probabilidad de ocurrencia del comportamiento riesgo (el acto sexual es una situación de riesgo: embarazo, ITS/ETS). • Conocimiento centrado en el control de la reproducción («lo biológico»). • Idea de que «la sexualidad es algo que se hace con los genitales»; «es sinónimo del acto sexual». • Asociado al boom de la anticoncepción: la responsabilidad reproductiva como una carga de las mujeres.	• Objetivo: generar condiciones para el ejercicio de los DSDR. • Se entiende la sexualidad como una dimensión de la identidad. • El desarrollo de la sexualidad está asociado al bienestar y a la salud. • Promueve el autoconocimiento y la agencia. • Integralidad. • Multidimensionalidad. • No es sinónimo de reproducción.



1.7. Derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR)

Los derechos sexuales y derechos reproductivos han surgido como un proceso de reconocimiento de la igualdad, la equidad, la autonomía, la libertad y la dignidad. Este reconocimiento ha sido el resultado del

movimiento social feminista y el movimiento de mujeres que, en el marco de las discusiones sobre la salud pública, han logrado posicionar a la sexualidad y a la reproducción como asuntos y agendas diferenciadas y complementarias, en las cuales se debe garantizar la agencia y la libertad para que las personas decidan sobre su cuerpo, su identidad y su proyecto de vida.



Hitos normativos de los derechos sexuales y derechos reproductivos

Años 40 y 50	• La <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> (1948) consolida las bases para hablar de derechos fundamentales como la salud, la educación, la autonomía y la dignidad, sentando un principio político para la sexualidad y la reproducción, aunque no las menciona explícitamente. • Se publica el Informe Kinsey, contenido en los documentos: <i>Sexual Behavior in the Human Male</i> (1948) y <i>Sexual Behavior in the Human Female</i> (1953), en los que se describe la diversidad sexual de la población de Estados Unidos.
Años 60 y 70	El auge de la anticoncepción, la revolución sexual y el movimiento feminista posicionan temas como el derecho a la autonomía reproductiva, el aborto, el desarrollo de un proyecto de vida ajeno a la maternidad y la incursión de la mujer como sujeto político en la sociedad (masiva participación en la política, educación, cultura, economía, artes, etc.).
1974	La <i>Conferencia Mundial sobre Población</i> de Bucarest, Rumania, con presencia de 135 países, culmina con la adopción del <i>Plan de Acción Mundial sobre Población</i> , en el cual se destaca la garantía del acceso a los métodos anticonceptivos y a la planificación familiar.
1994	• La <i>Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo</i> de El Cairo, Egipto, establece que los derechos reproductivos son fundamentales para el desarrollo. • Se posiciona y se reconoce la agenda de Derechos Reproductivos.
1995	• En la <i>Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer</i> celebrada en Beijing, China, se reafirma la importancia de la salud sexual y de la agenda sobre la sexualidad para el desarrollo y para alcanzar la equidad de género. • Se posiciona y se reconoce la agenda de Derechos Sexuales.
Siglo XXI	• En el transcurso de estos 25 años, desde inicios del siglo XXI, se han desarrollado legislaciones nacionales e internacionales que garantizan el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. • Surge la pertinencia de la integralidad en la educación en sexualidad como un derecho humano que posibilita el conocimiento, la aproximación y la garantía de los DSDR. • Se reconoce legalmente el matrimonio igualitario en algunos países. • La Organización Mundial de la Salud (OMS) elimina la transexualidad como trastorno (CIE-11). • Se despenaliza el aborto en varios países del mundo, gracias al movimiento feminista y de mujeres que lo reclaman como un derecho a la salud.

Estos derechos son esenciales para garantizar la dignidad humana, la igualdad de género y el bienestar general de las personas. El conocimiento y acceso a ellos permite tomar decisiones informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y el proyecto de vida, además de

contribuir a la equidad social y a la justicia, ya que promueven la protección de las personas más vulnerables, incluidas las mujeres, infancias y juventudes, población LGBTIQ+ y aquellas en situaciones de marginalización.

Derechos sexuales

Los derechos sexuales se refieren a la libertad de las personas para vivir su sexualidad de manera segura, libre de discriminación y con respeto hacia su dignidad humana.

Se basan en el principio de que todas las personas tienen derecho a tomar decisiones sobre su sexualidad sin violencia, coacción ni discriminación, y con acceso a la información, educación y servicios necesarios para vivir una vida sexual saludable y libre. Estos son:

Derecho a	
1	Fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.
2	Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera.
3	Elegir las parejas sexuales.
4	Vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.
5	Tener relaciones sexuales siempre con consentimiento.
6	Decidir con quién y cómo unirse con otras personas.
7	Decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.
8	Vivir y expresar libremente la orientación sexual y la identidad de género.
9	Proteger y prevenir infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.
10	Recibir una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
11	Recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.

Derechos reproductivos

Los derechos reproductivos están relacionados con la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas y libres sobre su reproducción, incluidas las decisiones sobre tener hijos, el número de hijos y el tiempo entre los nacimientos.

Estos derechos también incluyen el acceso a servicios de salud reproductiva de calidad y a la información necesaria para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su proyecto de vida. Estos son:

Derecho a	
1	Decidir sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
2	Decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.
3	Decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.
4	Decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro.
5	Ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.
6	Acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
7	Acceder a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.
8	Acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.
9	Acceder a información de calidad que permita tomar decisiones libres e informadas sobre anticoncepción, ITS, embarazo, IVE o parto.
10	Acceder a servicios para la Interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) de acuerdo a la ley (Sentencia C-055 de 2022).



Al respecto, recomendamos consultar: *Infografía Normatividad colombiana sobre EIS*, UNFPA, 20XX. Descargable en:



Hacer clic en el código.

Se cuida lo que se conoce...

¿Sabía usted que, según ONUSIDA (o UNAIDS, por sus siglas en inglés)⁹, más de una cuarta parte de la población mundial tiene entre 10 y 24 años de edad, y que en algunos rincones del sur del globo la proporción es de dos tercios o más?

¿Sabía usted que solo un 34 % de las personas jóvenes pueden dar prueba de un conocimiento preciso sobre la prevención y la transmisión del VIH?

¿Sabía usted que en algunas partes del mundo dos de cada tres niñas no tienen idea de lo que les estaba pasando cuando tuvieron su primera menstruación¹⁰?

Con este panorama, desde el UNFPA se resalta la importancia de recibir información adecuada y pertinente para cada etapa del curso de vida de las personas y basada en la evidencia

y, con esto, contribuir a conocer y exigir los derechos, mejorar la salud, fortalecer actitudes de cuidado y alcanzar la igualdad de género, especialmente entre jóvenes.



1.8. Marco normativo de la Educación Integral para la Sexualidad en Colombia

Conocer la normativa sobre DSDR es esencial para garantizar la protección de los derechos humanos, el acceso a servicios de salud adecuados y la toma de decisiones informadas sobre salud y bienestar. Estas normas crean un ambiente jurídico de protección y garantía de estos derechos, reafirman la importancia de la equidad de género y contribuyen a la salud pública; lo anterior, buscando reducir riesgos relacionados con prácticas nocivas, violencias basadas en género, prácticas sexuales inseguras, embarazos no deseados e infecciones y enfermedades de transmisión sexual.

9. UNAIDS (2021). *La importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en la respuesta mundial al VIH*. https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2021/june/20210621_HLM_yp_srh
10. UNESCO (2018 [actualizado en 2023]). *¿Por qué es importante la educación integral en sexualidad?* <https://www.unesco.org/es/articulos/por-que-es-importante-la-educacion-integral-en-sexualidad>

Marco normativo de los DSDR en Colombia

Nivel	Normativa
Marco internacional	1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1976: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1976: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1981: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). 1989: Convención sobre los Derechos del Niño. 1994: Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo). 1998: Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing). 2005: Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
Marco regional	1969: Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). 1994: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). 2013: Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo. 2005: Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
Marco nacional	1991: Constitución Política de Colombia, art. 93 (<i>bloque de constitucionalidad</i>): «Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno». En actualización (2025-2035): Política Nacional de Sexualidad y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.



Marco normativo de la educación para la sexualidad en Colombia

Norma	Descripción
Ley General de Educación, arts. 13 y 14 (Ley 115 de 1994)	• Ordena «desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad (...)». • Dicta que en todas las instituciones educativas, oficiales o privadas, deben, obligatoriamente «en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: (...) la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad».
Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)	Ordena a todos los directivos docentes de las IE gestionar estrategias para «orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja», así como «promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos» de NNAJ.
Ley para la prevención del abuso y la violencia sexual (Ley 1146 de 2007)	Se les ordena a las IE llevar a cabo una cátedra de educación para la sexualidad como estrategia para la prevención del abuso.
Ley de protección integral para las mujeres (Ley 1257 del 2008)	• Dicta normas de «sensibilización, prevención, sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres». • Reitera el compromiso del sector educación en formar en derechos humanos y por educar para «el respeto de los derechos, libertades, autonomía, igualdad entre hombres y mujeres».
Resolución 425 de 2008	Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
Decreto 2968 del 2010	• Crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. • Tiene como objetivo armonizar las políticas y acciones relacionadas con la promoción y la garantía de los DSDR en Colombia.
CONPES 147 de 2012	Brinda los lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes de 6 a 19 años.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar)	Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
Sentencia T-478 de 2015 (caso Sergio Urrego)	Fallo sobre discriminación por orientación sexual o identidad de género en ambientes escolares que: • Brinda protección del derecho a la igualdad y al desarrollo de la personalidad. • Ordena la revisión de los manuales de convivencia.



1.9. Intersectorialidad de los DSDR

La intersectorialidad en la garantía de la EIS es un enfoque que reconoce la necesidad de la colaboración entre diversos sectores, instituciones y actores sociales para abordar de manera integral los desafíos relacionados con dicha educación.

Este enfoque promueve la integración de perspectivas multidisciplinarias y la participación activa de áreas como salud, educación y justicia, entre otras, con el objetivo de formular políticas, programas y acciones que aseguren

el acceso equitativo y efectivo a una formación en sexualidad que sea inclusiva, respetuosa y basada en derechos humanos.

Al adoptar la intersectorialidad se busca superar las barreras tradicionales que limitan la EIS y garantizar que las intervenciones sean pertinentes y culturalmente sensibles y que respondan a las necesidades específicas de diferentes poblaciones.

A continuación se relacionan las instituciones que integran cada sector involucrado en la garantía de la EIS en Colombia y, en un segundo apartado, sus competencias:

SECTORES E INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR LA EIS EN COLOMBIA

Sector	Normativa
Sector Salud	• Ministerio de Salud y Protección Social. • Secretarías municipales y departamentales de salud. • IPS públicas y privadas. • Entidades administradoras de planes de beneficios de salud (EAPB).
Sector Protección	• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). • Comisarías de familia. • Ministerio Público: -Procuraduría. -Personerías. -Defensoría del Pueblo.
Sector Justicia	• Fiscalía General de la Nación. • Otras entidades de la rama judicial: -Corte Suprema de Justicia. -Consejo de Estado. -Corte Constitucional. -Consejo Superior de la Judicatura. -Tribunales superiores de distrito judicial. -Juzgados de circuito. -Juzgados municipales.
Sector Educación	• Ministerio de Educación. • Secretarías municipales y departamentales de educación. • Operadores educativos. • Instituciones educativas públicas o privadas.



COMPETENCIAS POR SECTOR

Sector Salud

Entidad	Competencias en la garantía de DSDR
Ministerio de Salud y Protección Social	Expedir normas regulatorias frente a la prestación del servicio de salud sexual y reproductiva, así como adelantar y promover estrategias de promoción del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).
Superintendencia de Salud	Realizar labores de vigilancia y control, recibir quejas e investigar y sancionar a los prestadores de servicios de salud que incumplan su deber de proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva.
Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y entidades promotoras de salud (EPS)	Prestar servicios médicos esenciales y de urgencias y brindar información clara, objetiva y veraz sobre la salud sexual y reproductiva.
Secretarías municipales y departamentales de salud	Vigilar que las EPS cuenten con IPS de diferentes grados de complejidad, que las IPS tengan los insumos para brindar servicios de salud sexual y reproductiva, así como garantizar la disponibilidad de servicios y tecnologías requeridas para ello; promover y garantizar el cumplimiento de los DSDR, todo bajo el marco legal vigente.

Sector Protección

Entidad	Competencias en la garantía de DSDR
Procuraduría General de la Nación	Intervenir ante autoridades judiciales y administrativas y vigilar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones frente al acceso a derechos.
Comisarías de familia	Brindar información clara, veraz y objetiva sobre los DSDR, y en casos de violencias basadas en género o violencia sexual informar sobre la ruta de atención integral a las víctimas y abstenerse de denunciar penalmente a las mujeres, niñas y adolescentes que soliciten información y defensa en su derecho a la IVE.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Brindar información sobre los DSDR, hacer referencia y contrarreferencia de casos al sector salud, verificar que los servicios se garanticen en los plazos reglamentados por la norma, hacer seguimiento al acceso y restitución de derechos, y acompañar jurídica y emocionalmente a niñas, niños y adolescentes en la garantía de sus DSDR, además de no permitir la interferencia de funcionarios a través de opiniones personales o expresión de estereotipos.
Defensoría del Pueblo	• Brindar información clara, veraz y objetiva sobre los DSDR. • Adelantar acciones para garantizar el acceso a la IVE a través de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género y, territorialmente, por medio de las <i>duplas de género</i>. • Proveer acceso a la justicia a todas las personas en situación de víctimas, mediante acciones constitucionales como derechos de petición.

Sector Justicia

Entidad	Competencias en la garantía de DSDR
Fiscalía General de la Nación	• Investiga y sanciona los delitos sexuales en general y vela por los derechos de las víctimas. • Investiga específicamente los delitos sexuales intrafamiliares, de pareja o expareja y de género. • Acusa a las y los presuntos infractores ante los tribunales competentes. • Vela por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso. • Restablece el derecho a las víctimas y vela por que sean indemnizadas por los perjuicios ocasionados por el delito. • Garantiza el derecho al acceso a la justicia. • A través de los centros de atención e investigación integral a las víctimas de abuso sexual (CAIVAS¹¹), ayuda a las víctimas de delitos sexuales. • Mediante <i>directivas</i>, identifica y atiende actos de violencia por prejuicio contra personas debido a su orientación sexual, identidad de género o expresiones diversas de género.
Otras entidades de la rama judicial	• La Corte Constitucional ha emitido diversas sentencias a favor de la implementación de los DSDR. • Fallan a favor de la protección de los derechos. • Deciden cuestiones jurídicas controvertidas (IVE, diversidad sexual en instituciones educativas, etc.). • Sirven de equilibrio de poderes en la agenda política entre el poder ejecutivo (Gobierno) y el poder legislativo (Congreso).



11. También llamados centros de atención e investigación integral a las víctimas de abuso sexual y delitos sexuales, centros de atención e investigación integral a las víctimas de agresiones sexuales o centros de atención e investigación integral a las víctimas de violencias y abuso sexual.

Sector Educación

Entidad	Competencias en la garantía de DSDR
Ministerio de Educación Nacional	• Es el organismo que formula políticas, lineamientos y directrices del sector, para atender las necesidades actuales y futuras del país en materia educativa; para la EIS está el <i>Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)</i>. • Formula, valida, orienta y hace seguimiento y, junto con las secretarías de educación, mantiene actualizados los criterios indicadores de evaluación de las instituciones escolares en el tema de los DSDR. • Propone y divulga los requisitos mínimos de infraestructura, material educativo, administración, financiación y dirección que deben reunir los establecimientos educativos para la prestación adecuada del servicio de educación de calidad, incluida la EIS. • Participa en la formulación de lineamientos y directrices para la inspección y vigilancia de las instituciones educativas, dentro de lo cual adelanta la revisión del proyecto (o plan) educativo institucional (PEI), en aras de analizar cómo se desarrolla el programa de educación en sexualidad en cada una de ellas.
Secretarías municipales y departamentales de educación	• Fortalecen los establecimientos de educación, lo que implica asistencia técnica y asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción, independientemente del tamaño de su infraestructura y de la matrícula que estos atiendan. • Son las entidades responsables de la formación y actualización docente en EIS, así como del acompañamiento en la garantía de DSDR en el marco de la Ley de Convivencia Escolar.
Operadores educativos	• En el marco de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2355 de 2009, los cuales permiten que las entidades territoriales contraten con particulares la prestación del servicio educativo por concesión, estos operadores educativos coordinan sus responsabilidades con las secretarías de educación municipales y departamentales para que sus funciones lleguen a las instituciones educativas que administran. • Promueven la EIS en el marco del proyecto educativo institucional (PEI) y brindan capacitación al cuerpo docente en el marco de los DSDR. • Se articulan con la respectiva secretaría de educación y con otras entidades en pos de garantizar el cumplimiento de los DSDR de niñas, niños y adolescentes de la comunidad educativa.
Instituciones educativas públicas y privadas	• Desarrollan el proyecto escolar de Educación Integral en Sexualidad bajo la Ley General de Educación (arts. 13 y 14). • Implementan acciones de promoción, fortalecimiento y garantía de los DDHH, entre esos los DSDR. • A través de los comités de convivencia escolar, dan a conocer las rutas de atención a violencias basadas en género (VBG) y a la garantía de los DSDR, en cumplimiento de la Ley de Convivencia Escolar. • Hacen uso del <i>Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar</i>, en el cual se escalan las situaciones tipo II y III en el marco de la garantía de DDHH de las y los estudiantes, para la articulación intersectorial con Salud, Protección y Justicia.

1.10. Retos políticos para promover una Educación Integral en Sexualidad de calidad

N.º	Reto
1	Fortalecer la implementación de políticas públicas inclusivas. Colombia tiene el desafío de garantizar que las políticas de EIS sean inclusivas y respeten la diversidad cultural, étnica y de género. Esto es esencial para atender las necesidades de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, y promover una educación que refleje sus realidades y valores.
2	Asegurar la financiación sostenible de programas educativos. Un reto clave es garantizar recursos económicos suficientes y sostenibles para implementar programas de EIS. Esto permitirá que las iniciativas lleguen a todas las regiones del país, especialmente a aquellas con menos acceso a servicios educativos.
3	Promover la formación docente especializada. Es fundamental capacitar a los educadores en enfoques pedagógicos modernos y culturalmente pertinentes para la EIS. Esto contribuirá a que los docentes estén preparados para abordar el tema de manera profesional, con enfoque en derechos humanos y fomentando un ambiente de aprendizaje seguro.
4	Fortalecer la participación comunitaria. Colombia tiene la oportunidad de involucrar activamente a las comunidades en el diseño y ejecución de programas de EIS. Esto promoverá que las iniciativas sean culturalmente apropiadas y aceptadas, lo cual aumentará su impacto y sostenibilidad.
5	Establecer sistemas de monitoreo y evaluación efectivos. Es clave desarrollar mecanismos que permitan evaluar el impacto de los programas de EIS. Esto ayudará a identificar áreas de mejora y garantizará que las políticas sean efectivas y adaptadas a las necesidades cambiantes de la población.

Adaptado de: *La educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe: Un llamado a la acción en contextos de incertidumbre* (FLACSO-Argentina, OREALC-UNESCO y UNFPA-LACRO, 2023).





2

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA EIS



2.1. La E, la I, la S: la I en la EIS, hoy día, nos marca el punto de partida

Como ya se analizó con los paradigmas, la educación en sexualidad ha ido evolucionando a lo largo de la historia y actualmente se procura la garantía de este derecho humano desde la integralidad, bajo el paradigma promocional.

Según la UNESCO (2024) **la integralidad en la EIS** se refiere a un enfoque amplio y holístico que aborda todos los aspectos de la sexualidad humana, promoviendo el bienestar físico, emocional, social y psicológico de las personas. La integralidad implica que la educación no solo se centra en aspectos biológicos o reproductivos, sino también considera dimensiones más amplias, como la emocionalidad, los valores, las relaciones interpersonales, los roles de género, el acceso a derechos, el contexto y las construcciones sociales sobre la sexualidad.

Además, supone que la EIS sea experiencial, es decir, busca que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen competencias, habilidades y sistemas de valores e ideas que se materialicen en las relaciones sociales, en las prácticas, en la comunicación y en el autoconocimiento.

Sin embargo, para promover acciones desde la EIS entre quienes colaboran con el ICBF, es importante tener presente:

- ¿Qué tan invitada o invitado me siento a iniciar un diálogo introspectivo sobre mi propia sexualidad, en este ejercicio de aprender sobre la EIS?
- ¿Qué tan cómoda/o me siento abordando este tema?
- ¿Comprendo la importancia de abrir espacios de profundización sobre la EIS?
- ¿Cuáles son mis fortalezas para accionar la EIS?
- ¿Cuáles son mis puntos de mejora para accionar la EIS?
- ¿Con qué herramientas cuento para accionar la EIS?
- ¿Puedo profundizar en algún aspecto para ejercer acciones mejor diseñadas y más cuidadosas con las niñas, niños y adolescentes?

Juntos, pero no revueltos. La E, La I, La S.



La E, la I y la S

¿Por qué hablamos de educación?

- a) **Porque es un proceso continuo**, centrado en la persona y basado en un currículo diseñado según la edad y la etapa del desarrollo.
- b) **Porque es una apuesta intencionada**, con objetivos de aprendizaje, presentación de conceptos y mensajes claves.
- c) **Porque se basa en la evidencia científica**. Es decir, la información que nutre este proceso debe ser confiable y veraz y debe tener respaldo investigativo.
- d) **Porque busca empoderar a las personas** hacia actitudes críticas frente a su identidad política, cultural y sexual; además de ser un proceso habilitante de valores y actitudes positivas para ejercer una ciudadanía activa que conoce, ejerce y defiende los derechos sexuales y reproductivos.
- e) **Porque ofrece la oportunidad** de presentar la sexualidad de una manera que también incluya sus aspectos positivos, tales como el amor y las relaciones que se basan en el respeto mutuo y la igualdad.

¿Por qué hablamos de integral?

- a) **Porque la sexualidad es una dimensión inalienable**; es decir que no se puede apartar de la identidad de las personas.
- b) **Porque al estudiar la sexualidad** tratamos aspectos emocionales, psicológicos, espirituales, sociales y biológicos.
- c) **Porque reconocemos la integralidad** cuando, aparte de vincular la dimensión sexual, profundizamos en cómo esta se relaciona con otras dimensiones como la familiar, la social, la cultural y la política.
- d) **Porque buscamos la comprensión y apropiación** de conocimientos, actitudes, habilidades y valores que, abordados a lo largo de cada etapa de la vida de la persona, promueven el empoderamiento hacia la salud, el bienestar y la dignidad.

- e) **Porque en este proceso avanzamos de manera progresiva** en el conocimiento, garantía y protección de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

¿Por qué hablamos de sexualidad?

- a) **Porque la sexualidad se refiere a la persona** y a los significados sociales de las relaciones interpersonales y sexuales, además de los aspectos biológicos.
- b) **Porque la sexualidad es una construcción social** que se entiende mejor dentro de una variabilidad de creencias, prácticas, comportamientos e identidades. «La sexualidad se forma al nivel de prácticas individuales y por los valores y las normas culturales» (Weeks, 2011).
- c) **Porque la sexualidad está vinculada con el poder**. El límite supremo de una persona es la posibilidad de controlar su propio cuerpo. La EIS puede abordar la relación entre sexualidad, género y poder, y sus dimensiones políticas y sociales. Esto es particularmente apropiado para las y los estudiantes de más edad.
- d) **Porque las expectativas que rigen el comportamiento sexual varían ampliamente dentro de todas las culturas**. Algunos comportamientos son aceptables y deseados mientras que otros se consideran inaceptables. Esto no significa que estas conductas no ocurran, o que se deban excluir de la discusión dentro del contexto de la educación en sexualidad.
- e) **Porque la sexualidad está presente a lo largo de la vida**, se manifiesta en maneras diferentes e interactúa con la madurez física, emocional y cognitiva. La educación es una herramienta importante en la promoción del bienestar sexual y en la preparación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que tengan relaciones saludables y responsables en diferentes etapas de su vida.





«Vamos por partes»: primera, la E

La educación es el proceso social, histórico, cultural y político de cada individuo frente a sus relaciones sociales, que le permite desarrollar su identidad y potencialidades. Está profundamente mediado por el lenguaje y el contexto que atraviesa en el transcurso de su vida.

En este sentido, se desarrollan procesos de aprendizaje en el seno de la familia y la escuela, mediados por las amistades, los pares, los referentes culturales, los medios de

comunicación, las redes sociales y el contexto, entre otros aspectos.

Todas las interacciones enseñan lo que se hace o no se hace. Lo que se dice o no se dice. Lo que se usa o lo que no se usa. Cómo cada persona ha de expresarse. El lenguaje corporal. El tono. El gesto. El silencio. La enunciación.

La EIS, como un proceso de educación progresiva, gradual y necesaria a lo largo de la vida, sugiere analizar todos los procesos: intencionados y no intencionados. Estos son:

Procesos intencionados

Características

- Son dirigidos.
- Tienen objetivos definidos.
- La enseñanza es el objetivo.
- Se preguntan: ¿Qué se va a aprender? ¿Para qué aprender eso?

HAY DOS TIPOS DE PROCESOS INTENCIONADOS EN LA EDUCACIÓN:

Formales	Informales
• Se dan en espacios estructurados. • Tienen ciclos de formación. • Abordan un contenido. • Poseen un sistema de evaluación. • Otorgan calificación. • Ofrecen títulos o grados. • Ejemplos: cursos, bachillerato, pregrado.	• Los objetivos surgen en la cotidianidad. • Ejemplo: cuando mi mamá quería fortalecer mi habilidad lectoescritora y me ponía a leer la novena en Navidad.

Procesos no intencionados

Características

- El propósito de enseñar no es explícito.
- Generan aprendizajes en ambientes socioculturales.
- Ocurren en el flujo de las relaciones sociales.
- Están propiciados por relaciones interpersonales.
- Permiten interiorizar la cultura y participar de la sociedad.
- Suceden en familias, grupos de amistad, equipos de fútbol, etc.

HAY DOS TIPOS DE PROCESOS NO INTENCIONADOS EN LA EDUCACIÓN:

Controlados intuitivamente	Espontáneos
Quien enseña tiene elementos en control. Ejemplo: la abuela enseñándome a hacer su sancocho.	Contenidos dispersos. Ejemplo: cuando aprendemos a jugar charadas con mis primos y todos me explican a su forma.



La educación intencionada-formal-integra:

Currículo	El currículo es un documento que organiza y planifica el proceso educativo. Contiene los elementos esenciales que guían la enseñanza y el aprendizaje, como módulos, unidades temáticas, competencias de aprendizaje, objetivos de aprendizaje, evidencias de aprendizaje, planeaciones de las sesiones y estructura de las sesiones.
Gestión del aprendizaje	Es el proceso de gestionar los recursos necesarios para planificar, organizar, implementar y evaluar estrategias para mejorar el aprendizaje de los personas involucradas en el proceso. Contiene elementos como gestión del tiempo, gestión de insumos educativos, gestión del espacio de aprendizaje, gestión de los materiales necesarios para la facilitación y gestión pedagógica según el tamaño del grupo y la edad de sus integrantes.
Cultura de aula	La cultura de aula es el conjunto de normas, valores, actitudes, relaciones y dinámicas que se desarrollan en un espacio educativo. Es el ambiente en el que el grupo interactúa e incluye aspectos como acuerdos, normas, principios de relacionamiento, formas de llamar la atención y brindar reconocimientos, clima emocional y motivacional y estrategias de gestión de conflictos.
Metodología	La metodología es el conjunto de estrategias, técnicas y ejercicios que aportan a la consolidación de los aprendizajes. Incluye recursos de didáctica, lúdica, rompehielos, preguntas orientadoras, círculo de palabra, historia de vida, juegos de roles, exposiciones, lecturas, debates, juegos, etc. De la metodología depende la optimización del aprendizaje, ya que genera motivación y promueve la retención de conocimientos y la aplicación de saberes, además de fomentar el pensamiento crítico y el análisis de contexto, desarrollando autonomía y preparando a las personas participantes para los retos de la vida cotidiana.
Manejo de grupos	El manejo de grupos es la capacidad de leer la energía del grupo y redirigirla hacia un lugar de flujo, en el que la habilidad y el desafío se encuentren para propiciar el aprendizaje significativo. Incluye decisiones sobre la interacción grupal como ejercicios individuales, por parejas o grupales, que incluyan movimiento físico y no solo razonamiento, y que involucren escucha activa, creatividad y dinamismo (esto se profundiza en el capítulo 3. Metodología).



2.2. Competencias de aprendizaje

Las competencias de aprendizaje son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que una persona desarrolla para resolver problemas, adaptarse a situaciones nuevas y desempeñarse de manera eficaz en diferentes contextos. No se limitan solo a la adquisición de información sino que incluyen, además la capacidad de aplicarla en la vida real.

Estas competencias son cuatro: el **saber-saber**, el **saber-hacer**, el **saber-ser** y el **saber-estar**, y su desarrollo en conjunto, favorece el aprendizaje significativo, la comprensión y la implementación de la información en la vida cotidiana. También, permite que se materialicen destrezas prácticas en el marco de las competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación asertiva y el análisis de contexto, entre otras.

En el caso de la EIS, las competencias de aprendizaje son pertinentes, precisamente para desarrollar capacidades y habilidades en aras de consolidar un proyecto de vida sólido que considere los DSDR y un autoconocimiento y agencia para tomar decisiones informadas y acordes con la autonomía sobre del cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

Tipos de competencias de aprendizaje

Dimensión	Competencia
Saber-saber	Datos, conceptos, teorías, paradigmas.
Saber-hacer	Habilidades, destrezas, métodos.
Saber-ser	Actitudes, valores, principios.
Saber-estar	Capacidad de relacionarse con otros



Algunas herramientas lúdicas usadas en sesiones pedagógicas

A su vez, estas competencias están conectadas con los niveles de pensamiento y los procesos

cognitivos básicos y complejos, del siguiente modo:

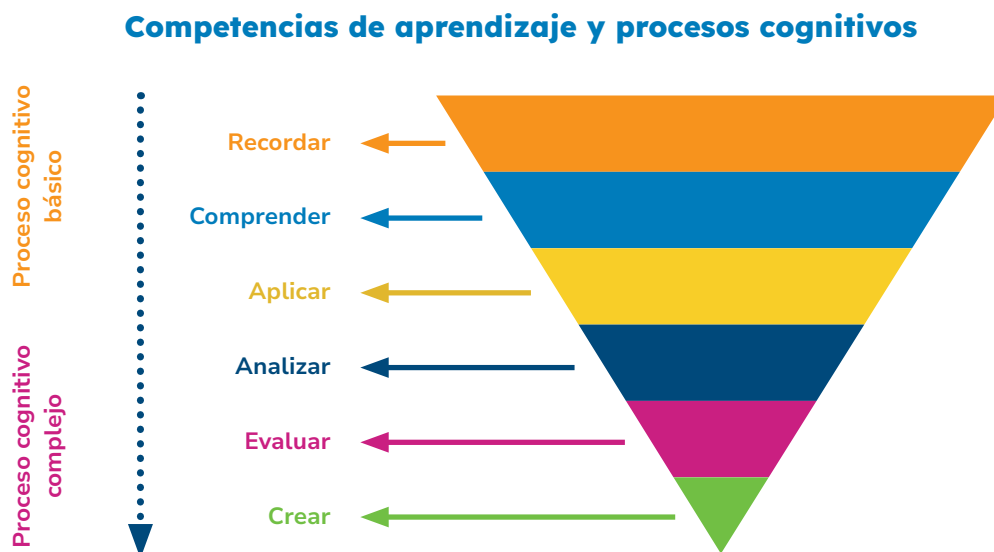


Ilustración: elaboración propia para esta caja de herramientas.

En el marco de la EIS, algunas de las competencias más importantes son las siguientes:

Principales competencias de aprendizaje en el marco de la EIS

Dimensión	Competencia EIS. Quien aprende:
Saber-saber	• Desarrolla el pensamiento emocional y crítico frente a fenómenos sociales relacionados con la sexualidad. • Conoce los nombres y las funciones del cuerpo y los asocia con fenómenos de desigualdad social. • Reconoce cuáles son los derechos sexuales y reproductivos.
Saber-hacer	Cultiva la autonomía (visión de futuro), crea vínculos (establece nexos con personas significativas) y resuelve con efectividad y creatividad (situaciones relacionadas con la sexualidad).
Saber-ser	• Es capaz de fortalecer su identidad personal y sexual. • Se conoce y se acepta: tiene una autoestima sana. • Se apropia de su cuerpo como su territorio. • Conoce y comunica gustos e intereses. • Identifica situaciones de riesgo y toma acciones.
Saber-estar	• Se relaciona con la capacidad de integrar perspectivas de género, generacionales, de diversidad y de interculturalidad. • Comunica sus pensamientos y sentires a través de diferentes lenguajes, medios y tecnología. • Se conecta con su entorno ecológico.



Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje son la elección de las competencias a desarrollar por parte de un grupo de personas (como estudiantes o beneficiarias de un proyecto) y se diseñan con base en la intención pedagógica, la edad, el conocimiento y el propósito del aprendizaje.

Así, es diferente enseñar a un grupo de niñas y niños de cinco años de edad a enseñar a un grupo de adolescentes de diecisiete años, desde los temas hasta la forma y el para qué.

Características de los objetivos de aprendizaje

1. Son observables.
2. Son medibles.
3. Se centran en la persona que aprende.
4. Hacen énfasis en el resultado, como una evidencia de aprendizaje concreto.

Partes de los objetivos de aprendizaje

Sujeto	A quién va dirigido el espacio de aprendizaje
Lo que se espera que pase	Competencia-habilidad-conocimiento
Cómo se planea que se logre el objetivo	Metodología- evidencia de aprendizaje
Para qué se planteó el objetivo	Propósito (vida real)

Ejemplos:

	Redacción de la competencia de aprendizaje	Incluyendo el sujeto y el para qué
Objetivo	Comprende el papel de las mujeres en los cambios sociales, políticos, económicos y culturales en el mundo y la igualdad de derechos que han adquirido en los últimos años.	Las niñas de 13 a 15 años comprenden el papel de las mujeres en los cambios sociales, políticos, económicos y la igualdad de derechos que han adquirido en los últimos años para fomentar su participación política.
Evidencia ¿Cómo se logró? ¿Cómo se evidenció que el objetivo se cumplió? ¿Cómo se demuestra que se aprendió? La evidencia es ECOS: específica, concreta, observable, secuencial	Describe tipos de violencia contra las mujeres en el país y en el mundo.	¿Cómo lo hace? La descripción la puede hacer en una lista, en una tabla, en una explicación relatada, en una separación, en una tabla de «similitudes/diferencias». Con este insumo se evidencia su aprendizaje.

Paso a paso para construir objetivos de aprendizaje en EIS

Paso 1	• Reconocer su grupo y sus necesidades/oportunidades de aprendizaje. • Elija una competencia: ¿saber, hacer, ser, estar? • Elija, según la competencia, un nivel de pensamiento concordante.
Ejemplo	• Mi grupo son un salón de bachillerato: son de noveno grado, tienen aproximadamente quince años y hay mujeres y hombres. • La competencia que elijo es saber-saber, porque quiero que conozcan los criterios del consentimiento para la prevención de violencias. • Según el triángulo de niveles de pensamiento sería un proceso cognitivo básico: recordar, comprender y aplicar.
Paso 2	Teniendo su competencia y nivel de pensamiento, puede acudir a la taxonomía de Bloom ¹² para elegir su verbo de objetivo.
Ejemplo	• Según la taxonomía de Bloom, para procesos cognitivos básicos sería conveniente elegir un verbo de la categoría «aplicar» porque la intención es que quienes apropián los criterios del consentimiento los usen en nuevas situaciones y puedan resolver problemas mediante esta aplicación de conocimiento. • El verbo que mejor se ajusta a la intención es «simular» porque se abordarán situaciones hipotéticas en las que los criterios del consentimiento no se cumplen, para apropiarlos.
Paso 3	Formular el objetivo de aprendizaje.
Ejemplo	Los estudiantes de 9.º simulan los criterios del consentimiento para la prevención de las violencias basadas en género a través de una representación teatral con ejemplos cotidianos.



12. Al respecto,
recomendamos consultar:
Taxonomía de Bloom,
cuadrante con preguntas.
Disponible en:



Hacer clic en el código.

[illegible]



«Vamos por partes»: segunda, la I

Los enfoques en la integralidad de la EIS son las perspectivas y principios que garantizan que la enseñanza y el aprendizaje de la sexualidad sean completos, inclusivos y basados en derechos humanos. Además, que no solo se limiten a los aspectos biológicos, sino que incluyan también las múltiples dimensiones de la sexualidad. Esto guarda estrecha relación con el surgimiento del paradigma promocional en la EIS, cuya base son los DSDR (UNESCO, 2018).





2.3. Enfoques de la EIS¹³

Enfoque	Descripción
Derechos humanos (Política Nacional DSDR, MinSalud, 2010)	• Todas las personas son sujetos de derechos en igualdad de condiciones. • Debe evitarse y prevenirse cualquier discriminación o violencia. • Hay que promover y permitir el disfrute de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud. • Cada sujeto es capaz de decidir autónomamente y de acuerdo con su conciencia. • Es importante informar y promover un diálogo público que incluya diferentes perspectivas jurídicas, políticas y éticas.
Género (García, 2010) (Política Nacional DSDR, MinSalud, 2010)	• Es necesario reconocer la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino, lo cual alude al sistema de relaciones sociales, en las que se configuran normas, hábitos de comportamiento, prácticas, costumbres, actitudes sociales e imaginarios sociales. • Deben emprenderse el análisis y la aproximación pertinentes, ya que este es un eje fundamental de la organización de la vida social y, sin duda, un determinante social de la salud.
Orientación sexual e identidad de género (PL «Ley Integral Trans», 2024)	• Enfoque basado en la orientación sexual, identidad y expresión género (OSIEG). • Este enfoque reconoce las necesidades específicas que tienen las personas en cuanto a su OSIEG para la garantía de sus derechos, en contextos de discriminación, violencia o exclusión.
Interculturalidad (UNESCO, 2014)	• Deben reconocerse las contribuciones de adolescentes y jóvenes de diversos orígenes, sus vulnerabilidades particulares, circunstancias y necesidades, así como su potencial para construir puentes sociales, económicos y culturales para la cooperación y el entendimiento entre las sociedades. • Han de considerarse circunstancias socioeconómicas y necesidades especiales para crear condiciones de inclusión.
Interseccionalidad (PL «Ley Integral Trans», 2024)	• Es vital comprender y responder a factores de exclusión y discriminación como sexo, género, raza, pertenencia étnica, origen, edad, condición socioeconómica, orientación sexual o identidad de género, para adoptar medidas adecuadas y necesarias para hacer frente al impacto y lograr el respeto, protección y garantía de los derechos de todas las personas.
Anti-capacitista (PL «Ley Integral Trans», 2024)	• Hay que reconocer que las personas con discapacidad enfrentan barreras de tipo físico, comunicacional, social, legal y actitudinal, por lo que se deben implementar y garantizar ajustes razonables para que se tomen decisiones autónomas orientadas a eliminar la exclusión y las barreras estructurales que impiden su participación activa y plena en la sociedad. • Todas las personas poseen autonomía corporal, sexual y reproductiva.
Curso de vida	• Es importante definir competencias de aprendizaje y temas acordes con la edad (etapa de desarrollo) de quienes se apropian de estos criterios. • Debe haber un efecto acumulativo. • Iniciar este proceso educativo en la infancia o la adolescencia es una ventana de oportunidad.

13. Adaptado de: *Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias* (UNESCO, 2014) y proyecto de ley «Ley Integral Trans, 2024».

Curso de vida: «La salud de hoy es el resultado de lo que ha pasado antes».

Etapas del curso de vida dispuestas para el aprendizaje



Ilustración: elaboración propia para esta caja de herramientas.



Competencias de aprendizaje por curso de vida

Etapas de desarrollo	Competencias en EIS
Niñez media, 6-9 años	• Valorar la diversidad de las familias y las expresiones de amor. • Establecer relaciones de mutuo cuidado por fuera del contexto familiar. • Adoptar reglas de trato con otras personas. • Desarrollar relaciones de amistad significativas.
Preadolescencia, 10-13 años	• Identificar la asignación social de roles según el género. • Identificar y valorar los cambios del cuerpo y las expresiones de la caracterización sexual secundaria. • Reconocer cambios físicos, emocionales, sociales y culturales de la pubertad.
Adolescencia, 14-19 años	• Asumir prácticas de cuidado propio y con las demás personas, en relaciones y comportamiento erótico. • Fortalecer la autoestima a través del incremento de autonomía, autoconocimiento y autovaloración. • Descubrir la orientación sexual como parte del desarrollo identitario. • Explorar vínculos sexo-afectivo-eróticos en el marco del cuidado relacional. • Conocer los criterios del consentimiento, con las implicaciones y significados sociales.
Juventud y adultez temprana, 19-39 años	• Afianzar la sexualidad como una dimensión de la identidad. • Consolidar decisiones del proyecto de vida afectiva, sexual y reproductiva.
Adultez media, 49-60 años	• Identificar, conocer y valorar los cambios del cuerpo. • Actualizar la identidad en relación con la sexualidad a partir del proyecto de vida. • Reconocer los nuevos roles sociales.
Adultez avanzada/vejez, +60 años	• Analizar la historia de vida. • Afirmar la sexualidad como dimensión de la identidad clave en el desarrollo del transcurso de vida. • Contribuir a la actualización de la sociedad.
Durante todos los ciclos de vida	• Fomentar el autoconocimiento, la autovaloración y la autoestima. • Fortalecer la empatía con la identidad de otras personas. • Reevaluar normas sociales de género y retar desigualdades y violencias. • Promover los derechos humanos para todas las personas, sin discriminación.

14. Adaptado de *Sexualidad... mucho más que sexo*, de Elvia Vargas Trujillo, 2013, y de las *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*, UNESCO, 2018.



2.4. La sexualidad en el desarrollo humano

«Vamos por partes»: tercera, la S, de sexualidad

Somos seres sexuados desde que nacemos porque la sexualidad es una dimensión fundamental de nuestra identidad a lo largo de toda la vida. Esta no se limita solo a la reproducción, sino que abarca también aspectos biológicos, emocionales, psicológicos, sociales y culturales.

La sexualidad es «un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan

o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales» (OMS, 2006.)

La elección de cada palabra expresa disputas políticas en los paradigmas de:

1. Sexualidad, más allá del binarismo sexo-género.
2. Sexualidad, más allá de la reproducción (edad reproductiva).
3. Reconoce múltiples factores de consolidación de la identidad de la sexualidad, no solo el biológico.

«La sexualidad humana tiene aspectos que la distinguen de otras especies: el erotismo, la búsqueda de placer, la necesidad de privacidad, el carácter personal del deseo que se expresa de distintas maneras y a través de diferentes búsquedas. Hablar de sexualidad implica hablar de sensaciones, emociones, sentimientos

y significados, posibilitando la comunicación con otros y la expresión de afectos (...) Existen muchas maneras de sentir, vivir y ejercer la sexualidad, que además va cambiando a lo largo de la vida, dependiendo de la cultura y la historia personal» (UNFPA, 2008, p. 9; CEASPA-UNFPA-MINGOB, 2008; ICBF, 2017, m. 3).



Un breve recorrido histórico sobre la sexualidad

El reconocimiento de la sexualidad como una dimensión integral del ser humano ha sido un proceso marcado por profundas transformaciones sociales, políticas y culturales. A lo largo de la historia, la sexualidad ha sido objeto de control y regulación moral y política, y su comprensión ha estado ligada a los contextos históricos, religiosos y científicos de cada época.

Durante siglos, la sexualidad fue vista principalmente desde una perspectiva reproductiva, normativa y heterocentrada, construida desde

un sistema de poder patriarcal, subordinando a los cuerpos feminizados y mujeres. En muchos contextos, fue objeto de silenciamiento y represión, especialmente cuando se alejaba de los modelos hegemónicos. Las religiones y los sistemas de poder han definido qué prácticas eran legítimas o sancionables, invisibilizando el placer, el deseo y la diversidad.

En el siglo XIX, con el auge de la medicina, la psicología y la sexología, la sexualidad comenzó a ser estudiada como objeto científico. Sin embargo, muchas veces se hizo desde perspectivas patologizantes, clasificando y etiquetando cuerpos y deseos «desviados». Figuras como Sigmund Freud, Havelock Ellis o Magnus Hirschfeld dieron lugar a nuevas formas de pensar la sexualidad, aunque bajo paradigmas aún limitados.

Fue a partir del siglo XX, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial y con el surgimiento de los movimientos feministas, LGBTIQ+ y de derechos humanos, que la sexualidad comenzó a posicionarse como un derecho. La revolución sexual de los años 60, la aparición del VIH/SIDA en los 80 y el desarrollo de marcos jurídicos internacionales en los 90 (como las conferencias de El Cairo y Beijing) marcaron un giro importante: la sexualidad dejó de ser entendida solo como un hecho biológico o privado y pasó a reconocerse como una dimensión fundamental del bienestar humano, sujeta a protección jurídica, social y educativa.

Hoy, hablar de sexualidad implica reconocer luchas históricas por el derecho al placer, a decidir sobre el propio cuerpo, a vivir la diversidad sin violencia ni discriminación y a acceder a información y servicios sin barreras ni prejuicios. La EIS, en este sentido, parte de una historia más amplia de conquista de derechos.



La sexualidad como derecho

Hablar de sexualidad en el marco de una caja de herramientas implica adoptar un enfoque de





derechos humanos, género e interseccionalidad. La sexualidad no debe entenderse solo desde lo privado o lo íntimo, sino como una dimensión atravesada por relaciones de poder, acceso a la información, normas sociales y estructuras legales que pueden habilitar o restringir su vivencia libre, autónoma y placentera.

Reconocer la sexualidad como un derecho implica garantizar el acceso a:

- Información científica, actualizada y libre de estigmas.
- Servicios de salud sexual y reproductiva.
- Educación Integral en Sexualidad (EIS) de calidad.
- Protección frente a todas las formas de violencia sexual y basada en género.
- Acompañamiento sin discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, discapacidad o contexto de vida.



Conceptos claves de la sexualidad

La sexualidad, entendida como una dimensión constitutiva del ser humano, se manifiesta en

múltiples planos que se entrelazan y atraviesan la experiencia vital.

Su comprensión integral requiere superar visiones reduccionistas centradas en lo biológico, para asumirla como una construcción compleja que involucra la identidad de género, la orientación sexual y afectiva, las prácticas sexuales, el sexo asignado al nacer, la identidad sexual y política, así como factores socioculturales como la edad, la raza, la religión y la espiritualidad. Cada uno de estos elementos interactúa con las distintas definiciones de salud —física, mental, social y sexual— reconociendo que el bienestar humano no puede desligarse del derecho a vivir la sexualidad de manera plena, libre y segura.

Esta mirada multidimensional permite una aproximación ética, inclusiva y respetuosa de la diversidad, en la que la sexualidad no es solo una característica del cuerpo, sino también una expresión de sentido, poder, placer, vínculos e identidades. Así, se reafirma que toda persona tiene derecho a habitar su sexualidad desde su singularidad, en contextos que promuevan la dignidad, el cuidado y la autodeterminación. Tres conceptos, en particular, permiten la caracterización más diversa de la sexualidad:



La mirada multidimensional de la sexualidad

Concepto	Descripción	Clasificación	Ideas clave	Video de orientación
Sexo	• Caracterización física y biológica. • Proceso de diferenciación sexual: cromosomas, hormonas, gónadas, genitales. • Con lo que nacemos.	• Mujer. • Hombre. • Intersex.	No determina gustos, ni sentimiento de comodidad con la asignación sexual. Es lo que hay, descriptivo.	Video sobre la intersexualidad 
Orientación sexual	• Procesos psicológicos y emocionales que se descubren: ¿Por quién me siento atraída/o erótica y románticamente? • Involucra desarrollo cognitivo, afectivo, comportamental.	• Heterosexual • Homosexual. • Bisexual. • Asexual.	¿Se puede elegir de quién se enamora? ¿Me gustan las mismas personas que hace 10 años?	Video sobre Movimiento LGBT+ 
Género	• Construcción sociocultural sobre masculino-femenino. • Los grupos sociales asignan un conjunto de comportamientos, normas, actitudes y valores por su sexo. • Cambia con el tiempo y con la cultura. • Es lo que se aprende (¿se puede desaprender?). • Brecha de desigualdad por motivos de género.	• Cisgénero. • Masculino. • Femenino. • Transgénero. • No binario. • Fluído. • <i>Queer</i>.	¿Se puede desaprender y transformar para vivir en condiciones de equidad?	Video sobre estereotipos y roles de género   Clic en cada código.



Igualdad vs. equidad

Concepto	Descripción	Video de orientación
Igualdad de género	- Según la OMS «igualdad de género se refiere a la ausencia de discriminación por motivos de sexo o género, en lo que respecta a la asignación de recursos o beneficios y el acceso a servicios». Es un principio de derechos humanos que reconoce a todas las personas, sin distinción, como ciudadanas/os con los mismos derechos.	Óscar Mujica. OPS. <i>Simposio Determinantes Sociales: Equidad y desigualdades sociales en salud.</i>   Clic en el código.
Equidad de género	- Según la OMS «la equidad de género significa justicia en el trato para mujeres y hombres, de acuerdo con sus respectivas necesidades. Esto puede incluir un trato diferente o igualitario pero que sea considerado equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades». Es un enfoque de justicia social, ya que no todas las personas se encuentran en el mismo punto de partida para la satisfacción de derechos y la ciudadanía plena, por lo que se requieren medidas especiales para lograr la igualdad real.	

La sexualidad a lo largo del curso de vida

La vivencia de la sexualidad se transforma a lo largo de la vida. Cada etapa tiene particularidades que deben ser comprendidas y acompañadas con enfoque de derechos (OMS, 2010).

INFANCIA

- Reconocimiento del cuerpo propio y ajeno.
- Expresión del afecto, vínculos de apego y cuidado.
- Curiosidad natural, preguntas y exploración.

ADOLESCENCIA

- Búsqueda y afirmación de la identidad.
- Primeras experiencias afectivas y sexuales.
- Toma de decisiones sobre relaciones y límites.
- Necesidad de información clara y acompañamiento.

ADULTEZ

- Relaciones afectivas y sexuales más consolidadas.
- Decisiones sobre reproducción, anticoncepción o crianza.

- Importancia del consentimiento, el placer y el autocuidado.

VEJEZ

- La sexualidad persiste como fuente de afecto y bienestar.
- Persisten el deseo, el erotismo y la necesidad de intimidad.
- Enfrenta muchos mitos, silencios y estigmas sociales.



2.5. Educación Integral en Sexualidad (EIS): una herramienta transformadora

La EIS no se reduce a brindar información sobre reproducción. Es una herramienta educativa que promueve el desarrollo integral, la toma de decisiones informadas y la transformación social.

Según la UNESCO (2018), sus ocho componentes fundamentales son:

- 1. Relaciones:** vínculos, afectos, amistad, amor, intimidad.
- 2. Valores, derechos, cultura y sexualidad:**

normas sociales, derechos sexuales y reproductivos.

3. **Comprensión del género:** roles de género, estereotipos, desigualdades, equidad, inequidades.
4. **Violencia y consentimiento:** prevención de abuso, relaciones sin coerción.
5. **Salud y bienestar:** cuidado del cuerpo, acceso a servicios.
6. **Habilidades para la vida:** comunicación, autoestima, toma de decisiones.
7. **El cuerpo humano y su desarrollo:** cambios físicos y emocionales.
8. **Sexualidad y reproducción:** concepción, anticoncepción, embarazo, deseo o no deseo de tener hijas/os.

La EIS es, entonces, una herramienta clave para corregir las brechas de desigualdad en un país como Colombia, donde persisten barreras estructurales en el acceso a derechos sexuales y reproductivos, especialmente para mujeres, personas LGBTIQ+, poblaciones indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y quienes viven en zonas rurales.

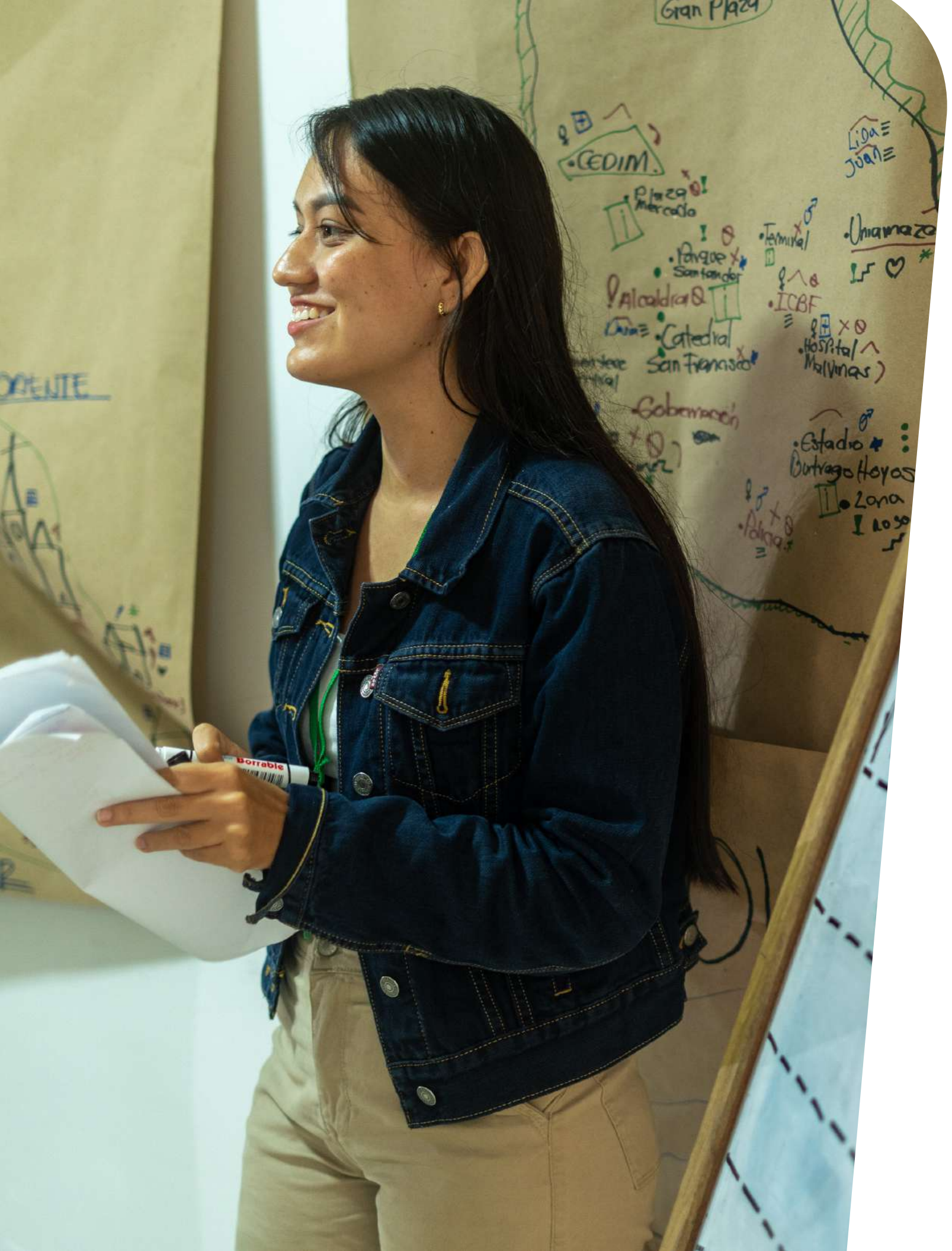
La EIS, al basarse en un enfoque de derechos humanos, equidad de género e interseccionalidad, permite a las personas desarrollar autonomía sobre su cuerpo, tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva y prevenir situaciones de violencia, discriminación y exclusión. Además, contribuye a derribar estereotipos de género y normas restrictivas que limitan el acceso a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal, fortaleciendo el empoderamiento y la participación de grupos históricamente marginados.

Al garantizar una EIS de calidad, inclusiva y libre de prejuicios, se fomentan la equidad social y el bienestar colectivo, promoviendo una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad (UNESCO, 2018).

2.6. Retos pedagógicos de la EIS

1	Asegurar la materialización de la EIS de manera integral, inclusive en contextos humanitarios.
2	Concretar el desarrollo de estrategias pedagógicas sostenibles que estén integradas a los proyectos transversales en las instituciones educativas.
3	Incidir en la inclusión de procesos de formación a docentes en los diferentes niveles para fortalecer sus competencias en pos de la implementación de currículos en EIS.
4	Promover la potencialización de liderazgos juveniles al interior de las instituciones educativas que promuevan la transformación cultural desde las mismas.
5	Sensibilizar a las familias y a la comunidad para la transformación de imaginarios y estigmas alrededor de la sexualidad de adolescentes y jóvenes, promoviendo espacios de diálogo y formación que permitan el reconocimiento de la sexualidad a lo largo del curso de vida.

Tabla: elaboración propia para esta caja de herramientas.



CONTENIDO EIS Y REPOSITORIO



IVE
C355 2022
Causa Justa
PLAZOS
24.6
C355 2006
Causales
40
1 violación
2. Riesgo Salud
física mental
MUTER



Este repositorio pretende almacenar, organizar y resumir material y recursos educativos en Educación Integral en Sexualidad (EIS), de modo que facilite el diseño y la preparación de espacios de aprendizaje según diferentes necesidades.

Un repositorio en EIS permite:

- Acceso a información actualizada.
- Facilitar el aprendizaje autónomo y continuo.
- Fomentar la colaboración entre gestora/es educativos.
- Compartir y reutilizar material pertinente.
- Promover la educación abierta y el conocimiento libre.

3.1. Módulos y unidades temáticas

Según las *Orientaciones técnicas internacionales sobre la Educación en Sexualidad* (2018) de UNESCO, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres y la OMS, la Educación Integral en Sexualidad (EIS) se fundamenta en ocho unidades temáticas, ofreciendo un marco integral para el abordaje de la sexualidad en su totalidad:

1. Relaciones.
2. Valores, derechos, cultura, y sexualidad.
3. Cómo entender el género.
4. La violencia y cómo mantenerse seguros.
5. Habilidades para la salud y el bienestar.
6. El cuerpo humano y el desarrollo.
7. Sexualidad y conducta sexual.
8. Salud sexual y reproductiva.

Estos temas, que incluyen relaciones, valores y derechos, género, violencia, salud, habilidades

para la vida, el cuerpo humano y sexualidad/reproducción, ofrecen un marco integral para abordar la sexualidad en su totalidad.



El desarrollo uno a uno de los ejes temáticos, junto a ideas claves para su abordaje está en la página 38 del documento.

Para el abordaje de módulos y unidades temáticas en la EIS es importante tener presente:

Conceptos

- Incluir conceptos bajo un enfoque de derechos que sumen a la inclusión, el respeto, la igualdad y la responsabilidad.
- Analizar dichos conceptos a la luz de la garantía de la equidad y la igualdad de género.
- Promover conceptos y abordajes temáticos centrados en las y los estudiantes, su salud y bienestar: la instrucción, el objetivo de aprendizaje y la metodología está centrado en ella y/o él, no en la facilitadora o facilitador.
- Proporcionar información basada en evidencia, teniendo cuidado de no perpetuar desinformación o tabúes.
- La información debe dirigir el espacio de aprendizaje a explorar actitudes, normas y valores sobre la sexualidad.
- Los conceptos deben promover competencias para la vida según la etapa de desarrollo.

Grupos de edad

Cuatro grupos de edad:

- 5-8 años.
- 9-12 años.
- 12-15 años.
- 15-18 años.

- La información se debe ajustar a las habilidades cognitivas de los estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades, y que se considere la diversidad de experiencias y necesidades en salud sexual y reproductiva.
- Los objetivos de aprendizaje deben basarse en datos y evidencias, superando la incomodidad de discutir temas de sexualidad, ya que es esencial que niñas y niños aprendan a hablar sobre sus cuerpos y relaciones desde una edad temprana.

Estructura

- Los objetivos de aprendizaje en EIS se dividen en tres áreas clave: conocimiento, actitudes y habilidades, que se refuerzan mutuamente de manera iterativa.
- Estos objetivos, diseñados para ser ilustrativos y no prescriptivos, buscan invitar a la apropiación de los derechos a las y los jóvenes a través del desarrollo de habilidades interpersonales, pensamiento crítico, autoconocimiento y empatía, y la capacidad de acceder a información confiable y defender los derechos.
- Los objetivos deben estar basados en un análisis y lectura de los contextos nacional y regional.
- Es importante reconocer la diversidad cultural y social en su implementación.



3.2. Glosario de la EIS

El glosario de la presente caja de herramientas pretende proporcionar un recurso de definiciones claras y precisas de términos relacionados con la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Su uso facilitará la comprensión y el acceso a información basada en evidencia, evitando confusiones y promoviendo la construcción de espacios de aprendizaje.

A continuación se presentan tres glosarios completos y pertinentes para conocer a

profundidad los conceptos útiles al impartir procesos de EIS (leer o dar clic en el QR abajo):

- UNESCO, UNFPA, ONU Mujeres, OMS. *Orientaciones técnicas internacionales sobre la Educación en Sexualidad* (pág. 119).
- Ministerio de Justicia de Colombia. *Cartilla género* (págs. 11-111).
- *Guía básica sobre diversidad sexual y de género*. Gobierno de Navarra.

3.3. Insumos recomendados

Esta sistematización surge a partir del diálogo realizado con colaboradoras y colaboradores del ICBF durante la implementación de EIS del convenio en curso, en la cual surgieron las necesidades en tres líneas:

1. Herramientas para impartir EIS **en la primera infancia y la niñez temprana**.
2. Herramientas para impartir EIS **en la adolescencia**.
3. Herramientas para impartir EIS **con enfoque diferencial** para: personas con discapacidad, pueblos étnicos, migrantes y personas privadas de la libertad.



Clic en cada código.



Orientaciones técnicas



Cartilla género



Guía básica sobre diversidad sexual y de género.



Es por esto que los insumos se presentan de manera que cada recurso cuenta con su respectivo hipervínculo y con un resumen sobre lo que contiene, de modo que se pueda elegir ágilmente si alguno de ellos es útil para la necesidad.



3.3.1. EIS, infancia y niñez

La EIS en la infancia y la niñez es fundamental porque permite el desarrollo de competencias pertinentes para la edad, promoviendo el desarrollo de habilidades para tomar decisiones seguras, responsables y respetuosas sobre su cuerpo, emociones y relaciones.

Impartir EIS en la infancia:

1. **Favorece** el conocimiento sobre el cuerpo y promueve el autocuidado.

2. **Incentiva** hábitos de higiene y cuidado personal.
3. **Previene** el abuso y la violencia sexual.
4. **Permite** que niñas y niños reconozcan situaciones de riesgo.
5. **Enseña** sobre consentimiento y límites.
6. **Fomenta** la autoestima, la autoconfianza y la seguridad.
7. **Promueve** la expresión de las emociones y preguntas de manera segura.
8. **Promociona** el respeto y la inclusión por la diversidad.
9. **Brinda** información basada en evidencia y evita que niñas y niños crezcan con desinformación y tabúes.
10. **Orienta** los cambios del cuerpo y permite una mejor comprensión sobre estos.



Algunos insumos recomendados para impartir EIS en la **infancia** son los siguientes:

Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Guía orientadora para educadores en sexualidad en primaria.</i> Universidad de los Llanos y UNFPA, 2021	Orientaciones, sugerencias y actividades para implementar acciones de EIS con niñas y niños de primaria.	
<i>Cuentos para educar en familia. Dirigidos a niños y niñas de entre 6 y 12 años para fomentar la educación sexual.</i> Confederación Española de Asociación de Padres y Madres de Alumnos, 2012	Cuentos para dialogar sobre sexualidad en niñas y niños de entre 6 y 12 años, fortaleciendo el vínculo y la confianza con cuidadoras/es.	
<i>Educación sexual de bolsillo. Una guía para familias (0-12 años).</i> Ministerio de Igualdad. Gobierno de España, 2021	Guía de acompañamiento a formación en EIS en infancia y niñez.	
<i>La ESI en casa: educación sexual integral para infancias libres.</i> Chirimbote, 2020	Cartilla sobre EIS básica para lectura en familia.	
<i>Kit de juegos para seguir aprendiendo en igualdad.</i> Iniciativa Spotlight, Fundación Huésped, 2020	Juegos e instrucciones ya consolidados para dirigir conversaciones sobre sexualidad.	
<i>Guía básica sobre diversidad sexual y de género.</i> Instituto Navarro para la igualdad, 2020	Guía de conocimiento a la diversidad afectiva, sexual y de género para fomentar la igualdad.	
<i>Currículo Tírala Plena. Proyecto Educación Integral de la Sexualidad, fuera de la escuela, Colombia, s. f.</i>	Repositorio de un total de 32 sesiones de trabajo con adolescentes de 10 a 13 años alrededor de los derechos humanos, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y las violencias basadas en género.	



Clic en cada código.



3.3.2. EIS y adolescencia

La EIS en la adolescencia es clave porque en esta etapa las y los adolescentes y jóvenes experimentan cambios físicos, emocionales y sociales que son determinantes para la consolidación de su identidad, su relaciones y la toma de decisiones. Obtener EIS de calidad (remitirse a 1.3. *Calidad de la EIS*) les permite acceder a información basada en evidencia, clara y libre de estigmas, que les invite a vivir su sexualidad de manera responsable, segura y respetuosa.

Impartir EIS en la adolescencia:

1. **Favorece** la toma de decisiones informadas.
2. **Brinda** información basada en evidencia sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva y prevención de embarazos no deseados.
3. **Promueve** el consentimiento para prevenir las violencias basadas en género.
4. **Ayuda** a identificar las relaciones abusivas.
5. **Refuerza** la autoestima y el autocuidado.
6. **Ofrece** información sobre la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación.
7. **Promueve** una autoimagen positiva.
8. **Fomenta** el respeto por la diversidad.
9. **Reduce** conductas riesgosas en los encuentros sexuales.
10. **Fortalece** habilidades socioemocionales.
11. **Favorece** la comunicación asertiva y la gestión emocional en el marco de los vínculos afectivos y sexuales.
12. **Promociona** el conocimiento sobre los DSDR.
13. **Disminuye** el miedo, el tabú y la desinformación sobre la sexualidad.
14. **Acompaña** el desarrollo de la identidad en el marco de la sexualidad.
15. **Construye** espacios seguros para diálogos tradicionalmente tabú.





Algunos insumos recomendados para impartir EIS en la **adolescencia** son los siguientes:

Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Guía orientadora para Educadores en Sexualidad en Secundaria.</i> Unillanos y UNFPA, 2021	Contiene orientaciones pedagógicas, actividades y fundamentos para el abordaje de la EIS en secundaria, con enfoque de derechos, equidad y diversidad.	
<i>Escuela de fortalecimiento de liderazgos adolescentes.</i> Unicef, InMujeres y Girl Up, 2022	Incluye módulos para promover liderazgo adolescente, autonomía, participación y derechos sexuales y reproductivos desde enfoques participativos y de género.	
<i>Adolescencias consentimiento. Arte + ESI.</i> UNFPA, Eureka, s. f.	Propuesta didáctica basada en el arte para trabajar con adolescentes temas como consentimiento, deseo, vínculos y límites, desde un enfoque creativo y reflexivo.	
<i>Cambios que se ven y se sienten: educación sexual integral para saber más sobre la pubertad.</i> MinEducación Argentina, 2019	Material visual y explicativo sobre los cambios físicos y emocionales de la pubertad, dirigido a adolescentes, con lenguaje claro y perspectiva de género.	
<i>Historietas para prevenir el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe.</i> OEA y UNFPA, s. f.	Cómic para sensibilizar sobre la práctica nociva del matrimonio infantil y la unión temprana.	
<i>Soy valerosa: una Bitácora en la que puedo confiar para conocer mis derechos sexuales y derechos reproductivos.</i> Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad, 2021	Bitácora de actividades para niñas y adolescentes sobre EIS, con énfasis en DSDR.	  Clic en cada código.

Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Guía de Salud Menstrual: destinada a profesionales que trabajan con niñas, adolescentes y mujeres.</i> Escuela La tribu, Ministerio Salud de Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de género, s. f.	Guía conceptual y de abordaje de la salud menstrual en espacios sobre salud y educación menstrual con un enfoque biopsicosocial.	
<i>eBook en Educación Menstrual Ciclos Sin Reglas: para la sensibilización frente a la menstruación.</i> Profamilia y Divya project, 2023	Guía básica para la sensibilización frente a la menstruación, dirigida a infancias, juventudes, familias, personas adultas significativas y cuidadoras.	
<i>ReDsistencias: reflexiones sobre violencia digital.</i> Fundación Bellamente y UNFPA Argentina, s. f.	Abordaje de la violencia de género digital en adolescentes.	
<i>Currículo Tírala Plena. Proyecto Educación Integral de la Sexualidad, fuera de la escuela, Colombia, s. f. (de 14 a 17 años)</i>	Repositorio de un total de 32 sesiones de trabajo con adolescentes de 14 a 17 años alrededor de los derechos humanos, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y las violencias basadas en género.	
<i>Playlist Centro de Excelencia EIS+. Profamilia, Colombia (videos de YouTube)</i>	Recursos audiovisuales en los diferentes ejes temáticos de la EIS.	
<i>Pódcast ¿Qué onda con mi sexualidad? hecho por A Prender la Onda, La Colada y La Aliada</i>	Recursos sonoros a modo de pódcast descargables sobre temáticas de EIS como DSDR, consentimiento, machismos cotidianos y sexualidad.	



Clic en cada código.



3.3.3. EIS y enfoque diferencial

El enfoque diferencial en la EIS busca reconocer y respetar la diversidad de las personas, garantizando que la enseñanza sobre la sexualidad sea inclusiva, equitativa y adaptativa a las distintas realidades y necesidades de cada persona. Propende por garantizar el acceso a la EIS sin discriminación, adaptándose a realidades individuales

particulares, fomentando la inclusión y eliminando desigualdades relacionadas con alguna dimensión de la identidad.

A petición del grupo de colaboradoras y colaboradores del ICBF que participaron en los *Campamentos EIS* se eligen los temas centrales: personas con discapacidad, pueblos étnicos, adolescentes privados de la libertad y población migrante.





Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Orientación para la Inclusión 4.0. Eliminando Barreras.</i> Enith Franco Arango, UNAD, 2025 (artículo)	Lineamientos y sugerencias para abordaje de la sexualidad en personas con discapacidad.	
<i>Descubriendo la sexualidad en familia. Herramienta y apoyos para abordar la EIS en niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</i> UNFPA, Profamilia, Liga Colombiana de Autismo y Asdown Colombia, s. f.	Apoyo e información a familias y gestore/as educativos para fortalecer el conocimiento de la sexualidad en personas con discapacidad	
<i>Caja de herramientas para personas con discapacidad intelectual.</i> Universidad del Rosario, ShareNet Colombia y Profamilia, s. f.	Caja de herramientas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos elaborada por personas con discapacidad intelectual, para todas, todos y todes.	
<i>Estándares Nacionales de Educación Sexual.</i> Advocates for Youth, 2020	Incluye adaptaciones para jóvenes con discapacidad, abordando accesibilidad, lenguaje sencillo y enfoques inclusivos.	
<i>Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre EIS fuera de la escuela: Un enfoque basado en evidencia para programas extraescolares.</i> UNFPA, UNESCO; WHO y UNAids, 2020. Población con discapacidad, pág. 22	Insumo de orientación para desarrollar proyectos de EIS fuera del entorno escolar	  Clic en cada código.



Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad.</i> UNESCO, 2018	Ofrece recomendaciones para desarrollar programas de EIS con pertinencia cultural para pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	
<i>Proyecto/Project embera-wera. Una experiencia de cambio cultural para la eliminación de la ablación genital femenina en Colombia - América Latina.</i> UNFPA Colombia.	Información general sobre proyectos con comunidades étnicas en Colombia para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos.	
<i>Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre EIS fuera de la escuela: un enfoque basado en evidencia para programas extraescolares.</i> UNFPA, UNESCO; WHO y UNAids, 2020. Población indígena, pág. 30	Insumo de orientación para desarrollar proyectos de EIS fuera del entorno escolar.	  Clic en cada código.



EIS para para adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes o personas privadas de la libertad

Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Programa de salud en contextos de encierro. Estrategias de intervenciones sanitarias en los servicios penitenciarios de la República Argentina. 2020. Ministerio de Salud de Argentina, 2020</i>	Manual práctico para profesionales de la salud y la educación que trabajan en centros penitenciarios.	
<i>ESI en contextos de privación de libertad desde una perspectiva de derechos humanos y género. Fundación Type, Gobierno de Salta (Argentina), Spotlight, UE y ONU, 2022</i>	Material teórico acompañado de recursos o pedagógicos para EIS en contextos de privación de la libertad.	
<i>Educación Sexual Integral en Contextos de Encierro. Colección Educación en Contextos de Encierro (n.º 4). Ministerio de Educación, provincia de Córdoba, Argentina, 2016</i>	Sistematización de la experiencia de la provincia de Córdoba.	



EIS para personas migrantes



Clic en cada código.

Título	¿Qué contiene?	Hipervínculo
<i>Salud sexual y reproductiva al alcance de adolescentes pobres y en situación de vulnerabilidad. Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2013</i>	Documento técnico con recomendaciones para mejorar el acceso de jóvenes desplazados, pobres o en movilidad.	
<i>Educación en sexualidad con enfoque en movilidad humana y violencia basada en género. Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), 2012</i>	Herramientas para intervención con migrantes y refugiados en contextos humanitarios.	



bomberos
HMI

ICBF

- Policia

* Parque Central (Alcaldia)

* Parque San Francisco

na Rosa

s Turbay-Cosa

Casa

4

METODOLOGÍAS

Menstrual:

Digno de Salud

Ciclo Menstrual Saludable.

Frecuencia: 24 a 38 días

Regularidad: Menor o igual a 9 días
(18 a 25 años)

Duración: Máximo 8 días

Volumen: Hasta 80 ml

✓ Sangrados Intermenstruales: No deberían

No es como enseñar matemáticas...

Para enseñar EIS debe haber un fuerte compromiso por los derechos sexuales y derechos reproductivos, pero sobre todo una sensibilidad hacia las injusticias sociales, especialmente las de género.

Cuando nos adentramos al universo de la EIS comprendemos que es un viaje a la autobiografía, a lo que nos enseñaron y lo que no nos enseñaron, a nuestra propia historia de vida, las relaciones que hemos tenido con personas que hemos amado, y también con quienes nos han lastimado. Es comprender que nosotros tampoco hemos recibido procesos EIS en su amplitud, pero que, a pesar de esto, es vital impulsar la formación constante, atendiendo al imperativo moral por posicionarla como parte de la educación de calidad. Así como lo es iniciar acciones por la EIS con una postura crítica y ojalá reparadora con nuestra versión pasada y nuestros círculos más cercanos.

Nunca terminamos de aprender

La sexualidad, como una dimensión de la identidad, está cambiando y transformándose a medida que crecemos como individuos y que nos relacionamos con nuestros derechos y con el contexto. También está presente en cómo asumimos la relación con nuestro propio cuerpo, la autoestima, el proyecto de vida, las relaciones interpersonales, nuestro ejercicio de la maternidad y la paternidad y el cuidado de otras personas, así como las brechas de desigualdad que nos atraviesan en el día a día.

De eso siempre estamos aprendiendo, y así enseñamos mejor y con mayor capacidad adaptativa a nuestros entornos cambiantes.

Para enseñar EIS debemos asumir, entonces, una mentalidad de apertura, posibilidad y conexión con el tema y nuestro grupo. Por eso en este capítulo abordaremos algunas herramientas pedagógicas concretas que nos pueden ser útiles.



4.1. Enseñar para el ejercicio y desarrollo de la sexualidad

Enseñar para el desarrollo saludable de la sexualidad implica convocar espacios de aprendizaje seguros y cómodos, en los cuales se pueda proporcionar a las personas, información basada en evidencia, herramientas, conocimientos y diálogos en el marco de la confianza, libre de tabúes.

Este ejercicio inicia al analizar la propia historia de vida, los vínculos y la mirada personal sobre la sexualidad y sigue al transformar los saberes, para afianzar conocimientos.

Implica un ejercicio de introspección y consideración de la crianza y la educación recibidas, para cuestionar los estereotipos y las violencias aprehendidas y reproducidas, tomando en cuenta principios de respeto y defensa de los derechos humanos, especialmente los sexuales y reproductivos.



4.2. Principios de la educación en sexualidad desde la Educación Popular

La educación en sexualidad, desde una perspectiva de Educación Popular, se fundamenta en el reconocimiento de los saberes, experiencias y territorios que habitan las personas, especialmente aquellas que históricamente han sido excluidas o silenciadas. No parte del déficit ni del adoctrinamiento sino de la construcción colectiva del conocimiento a partir del diálogo, la experiencia vivida, la participación activa y la transformación social.

Uno de sus principios fundamentales es la horizontalidad, que reconoce que todas las personas tienen algo que enseñar y aprender, generando procesos de enseñanza-aprendizaje en los que educadores y educandos se construyen mutuamente. También se sustenta en la autonomía de los cuerpos, promoviendo que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas reconozcan su derecho a decidir sobre su sexualidad, su placer, sus vínculos y sus afectos, sin culpa ni miedo.

Desde la Educación Popular, la EIS se asume como un proceso liberador y político, que no solo transmite contenidos, sino que además cuestiona normas sociales opresivas, rompe silencios y habilita espacios de resistencia frente a las violencias sexuales, las desigualdades de género y la heteronorma. Se apoya en metodologías participativas, lúdicas, creativas y territoriales, que permiten trabajar temas sensibles con respeto, escucha y sensibilidad cultural.

Finalmente, la educación en sexualidad desde la Educación Popular promueve una pedagogía del cuidado colectivo, del goce, del derecho a la diferencia, del consentimiento y de la dignidad de todos los cuerpos. Es una invitación a reaprender lo que nos han enseñado sobre el amor, el deseo, el género y el cuerpo, y a construir nuevas formas de vincularnos más justas, más libres y más humanas.

Escala de la provención

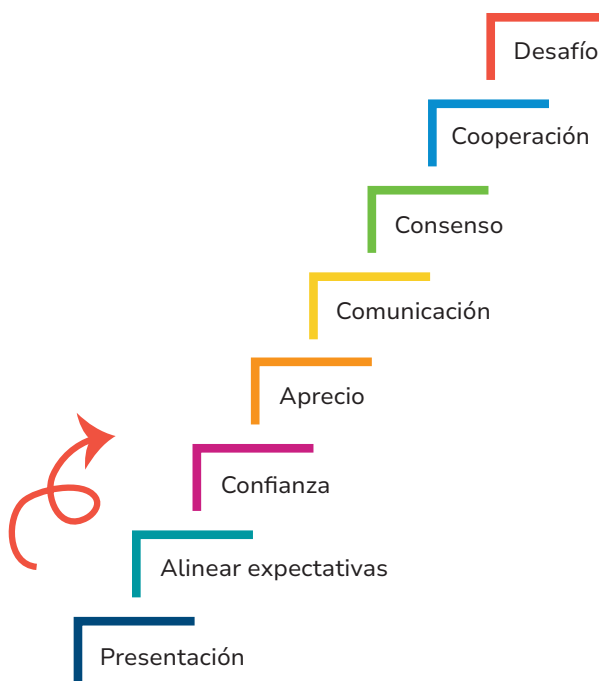


Ilustración: elaboración propia para esta caja de herramientas.



4.3. Educación popular: Paco Cascón (prevención) y Lola Cendales (esperanza activa)

Francisco Cascón, educador popular y escritor español, ha centrado sus investigaciones y publicaciones en analizar la educación para la transformación de los conflictos, estos como una oportunidad pedagógica para la construcción de paz, enfoque que ha tomado fuerza en los últimos años desde UNFPA. Propone en su texto *Educar en y para el conflicto* a la **prevención** como la combinación entre *prevención* e *intervención*, anticipándose a los conflictos, para transformar los ya existentes.

Si bien Cascón no habla explícitamente de EIS, sus ideas sobre la provención en la educación son pertinentes debido a los principios de educación basados en valores como el respeto, la convivencia y la transformación de paradigmas.

Cascón propone la provención como una apuesta para prevenir el acoso escolar, la discriminación y la violencia de género, y fomenta estrategias de comunicación asertiva, mediación escolar y negociación.

Algunos principios de la provención son:

1. **El grupo tiene las herramientas.**
El facilitador del aprendizaje es un mediador.
2. **No es necesario llegar a las crisis** (situaciones de violencia o discriminación). Estas se pueden anticipar.
3. **La provención requiere de tiempo y camino.** Llegar a la cooperación y al desarrollo de habilidades y desafíos colectivos.

Además, desde una apuesta de educación comunitaria, es pertinente reconocer el aporte de Lola Cendales, destacada pedagoga e investigadora en educación y gran referente de la educación popular en América Latina, nacida en Ubaté, Cundinamarca. Desde los años setenta se ha posicionado en la construcción de pensamiento pedagógico alternativo y emancipador, reconociendo que este no solo debe centrarse en la técnica educativa, sino también en las luchas sociales y la transformación social.

Cendales también hace un llamado a las metodologías participativas que incluyan la consideración de la tradición oral, la alfabetización, la didáctica y la lúdica como agentes centrales para los espacios de aprendizaje. Así como la sistematización de experiencias educativas en esta línea.

Esta mirada, igualmente, es relevante al considerar la EIS como una apuesta para impulsar procesos con poblaciones históricamente vulneradas, en los que la educación puede ser un agente de liberación, apropiación de derechos y autoconocimiento.



Por último, la pedagogía de la esperanza, inspirada en Freire, configura una disposición emocional y crítica sobre la educación como una práctica de libertad y para la liberación, considerando las acciones pedagógicas como una esperanza activa, en movimiento, que reconoce la autonomía de los sujetos y la participación ciudadana, y que surge desde los movimientos sociales.

Esto, anclado a reconocer la importancia del movimiento social feminista que ha intencionado el posicionamiento de los DSDR como una reivindicación política, social, cultural y estética, para la construcción de sujetos de derechos críticos, autónomos, con agencia moral y comprometidos con la justicia social, sexual y reproductiva de toda la población a través de la educación (Cendales, 2016).

4.4. Espacios de aprendizaje para la equidad

Algunas ideas importantes para construir espacios de aprendizaje para la equidad son las siguientes. Los espacios de aprendizaje para la equidad:

1. **Cuestionan** paradigmas de la Academia, aunque se alimentan de sus aprendizajes.
2. **Invitan** a la mente, al cuerpo, a la emocionalidad.
3. **Implican** un conocimiento centrado en los participantes, no en el *profe*.

4. **Parten** de que las personas participen de la construcción del conocimiento.
5. **Comprometen** acuerdos-pautas del cuidado, relacionamiento seguro y en confianza.
6. **Vinculan** poder, pero desde el cuidado, la escucha y la concertación.
7. **Se centran** en aprender significativamente: «Uno no aprende de lo que no le emociona».
8. **Ofrecen** una escucha activa, conversaciones y reflexión: muchas voces.
9. Privilegian el conocimiento para la vida y para la conexión.
10. **Dan** prioridad al aprendizaje significativo, ya que a veces algunos temas requieren más atención, dependiendo del grupo.



4.5. Principios pedagógicos para la EIS¹⁵

La EIS es un entorno inclusivo, seguro y participativo, donde se fomentan la igualdad, la equidad, la reflexión crítica, el respeto por la diversidad, la confianza por superar los tabúes y el ánimo para garantizar los DSDR. Además, propende por:

1. **Crear un ambiente seguro y respetuoso:** establecer acuerdos y reglas del juego de respeto mutuo, inclusión y escucha activa desde el principio. Importante que cada persona se sienta escuchada, pero sobre todo valorada.
2. **Promover la participación activa:** fomentar la participación de todas las personas, asegurando que la voz de todas se escuche. Para esto usa dinámicas que invitan a compartir experiencias y reflexiones personales, ya sea a través de ejercicios individuales, de parejas, en grupos, socializaciones, galerías de arte, etc.
3. **Fomentar la autocrítica y la reflexión:** es fundamental cuestionarse la propia dimensión de la sexualidad y los paradigmas en los que nos hemos socializado y educado, para poder abordar críticamente esos «saberes» y estar aprendiendo constantemente. También es primordial cuestionarse y reflexionar sobre los prejuicios, privilegios y sistemas de opresión que nos atraviesan como sujetos sociales.
4. **Incluir diversas perspectivas y voces:** estar muy pendiente de dar la palabra de manera equitativa en términos de género, diversidades y etnias, y reconocer el valor de hablar desde la individualidad y la autobiografía.
5. **Invitar a la interseccionalidad:** reconocer que las experiencias de opresión y privilegio son múltiples y se intersectan. Cuando se diseñen las metodologías incluir categorías de análisis como sexo, género, raza, etnia, edad, orientación sexual y lugar de origen, de modo que se pueda analizar la dificultad de garantía de DSDR para algunas personas y cómo la discriminación está conectada con la identidad y los sistemas de opresión.
6. **Utilizar recursos accesibles y actualizados:** emplear materiales que sean accesibles y diversos y estén actualizados. Pueden ser textos y videos cortos, fotografías y canciones que tengan relación con el tema.
7. **Promover la cooperación:** proponer desafíos acordes con las habilidades, competencias y retos asumidos en las sesiones, de modo que el grupo se sienta conectado, en constante aprendizaje y con alto flujo de energía. En esto, es fundamental que los retos que impliquen altas habilidades y alto desafío se puedan

15. Adaptación de: *Igualdad de 10 en 10 : una recopilación de decálogos ICI para promover la igualdad*. Instituto Canario para la Igualdad, s. f. y *Pedagogía responsable: Enfoque de género. Formación a formadores- Guía para facilitadores*. Plan Internacional, s. f.

hacer en grupos para promover el trabajo con otras personas, así como la satisfacción colectiva.

8. **Ofrecer espacios de contención y cuidado emocional:** las conversaciones sobre sexualidad pueden convocar a historias sensibles, emociones profundas y, sobre todo, recuerdos no siempre placenteros. Por lo cual es importante incorporar estrategias de contención emocional y mantener el cuidado relacional como un principio del espacio de aprendizaje.
9. **Brindar flexibilidad y adaptación:** los espacios de aprendizaje deben ser flexibles, adaptándose a las necesidades y el ritmo de cada persona. No todas avanzan al mismo ritmo, por lo que quien facilite debe estar con suma atención a las necesidades de los participantes y ajustar el enfoque si es necesario.
10. **Cerrar reflexiones y hacer llamados a la acción:** al finalizar las sesiones, es útil dedicar un tiempo para reflexionar sobre lo aprendido (metacognición) y discutir cómo se puede aplicar ese conocimiento en la vida cotidiana. Esto puede ayudar a consolidar lo aprendido y fomentar la acción.



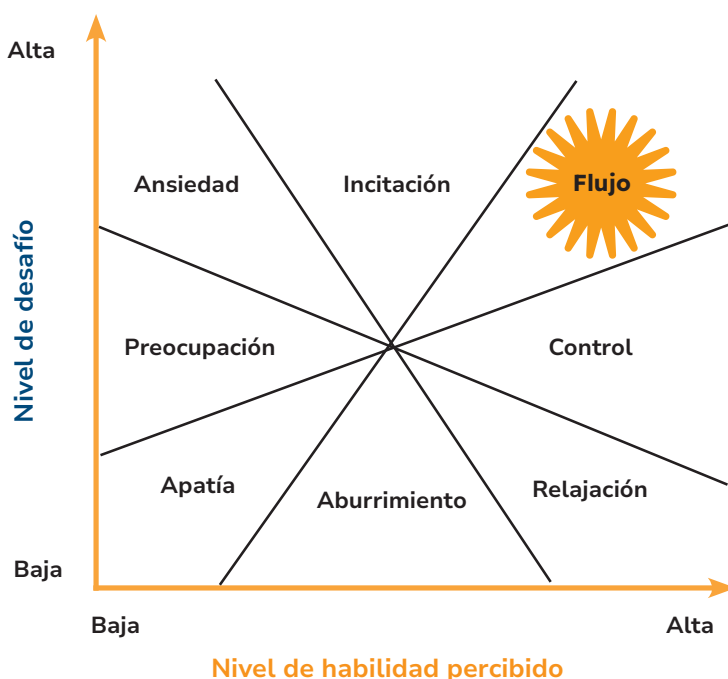
4.6. Estructura de espacios de aprendizaje

La planeación bajo estructuras lógicas y secuenciales, en educación y espacios de aprendizaje es fundamental para garantizar que el proceso sea organizado, efectivo y significativo, de modo que el objetivo de aprendizaje se pueda desarrollar. Las planeaciones son la hoja de ruta para dirigir adecuadamente espacios de formación. Aquí va una sugerencia de cómo estructurar las sesiones de EIS.

Inicio
1. Arranque: presentación, objetivos y acuerdos. 2. Rompehielos/activación corporal: espacio cómodo, confianza, cercanía. 3. Diagnóstico: presaberes, información previa.
Desarrollo
4. Recomendación sensible: sensibilización (arte, música, historia de vida). 5. Conceptualización: desarrollo competencias saber-saber. 6. Actividad: desarrollo competencia saber-hacer/estar.
Cierre
7. Socialización/validación: retroalimentación. 8. Aprendizajes significativos: hacer llamado a metacognición. 9. Cierre: gancho para siguiente sesión.



Teoría de flujo



Fuente: What is Flow Theory?

4.7. Diez consejos prácticos de facilitación

Los INFALTABLES e INQUEBRANTABLES para facilitar espacios de aprendizaje

1. **Partir** de conocimientos previos.
2. **Elegir** el tipo de información y la cantidad. A veces, menos es más.
3. **Condensar y automatizar** conocimientos básicos. ¡Hacer resúmenes concretos!
4. **Diversificar** tareas y aprendizajes.
5. **Diseñar** momentos de aprendizaje para validar saberes.
6. **Organizar y conectar** unos aprendizajes con otros.
7. **Promover** la reflexión sobre los propios conocimientos.
8. **Plantear** tareas abiertas y fomentar la cooperación.
9. **Instruir** la planificación y organización del propio aprendizaje. ¡Estructura el pensamiento!

10. **Partir** de los intereses y necesidades de las personas del grupo objetivo.



4.8. Teoría del flujo

Mihaly Csikszentmihalyi, psicólogo y educador húngaroestadounidense, introduce la teoría del flujo para describir un estado mental de inmersión en una actividad. Algunas características para que se genere el flujo son:

- Concentración completa en la tarea.
- Claridad de objetivos, recompensa y retroalimentación inmediata.
- Transformación del tiempo (aceleración/desaceleración del tiempo).
- La experiencia es intrínsecamente gratificante.
- Hay un equilibrio entre desafío y habilidades.
- Las acciones y la conciencia se fusionan, perdiendo la rumia autoconsciente.
- Hay una sensación de control sobre la tarea.



Y esto en la educación es fundamental porque...

Podemos interactuar entre las habilidades percibidas y los desafíos, de modo que nuestro grupo se sienta en conexión, en reto constante, en un lugar seguro para desarrollar competencias y demostrar sus aprendizajes.

El flujo nos permite avanzar en los saberes
(ver figura al frente arriba).



Sembrar una EIS transformadora

La caja de herramientas es más que un material técnico o pedagógico: es una apuesta política y ética por una educación en sexualidad con sentido, con territorio y con humanidad.

Es una guía viva y flexible que reconoce que hablar de sexualidad es hablar de vínculos, de historias, de silencios, de deseos, de luchas y de dignidad.

Su construcción parte del diálogo entre saberes institucionales, comunitarios, científicos y afectivos, y busca fortalecer las capacidades de quienes acompañan a niñas, niños, adolescentes y familias en sus procesos de crecimiento, protección y afirmación.

Este recurso está diseñado para ser usado en distintos escenarios educativos y de acompañamiento del ICBF, pero también para ser resignificado en cada contexto. No es una receta única ni un instructivo rígido: es una caja abierta, que se nutre de la experiencia de quienes la implementan y que se transforma con cada palabra, juego, conversación o silencio que ocurra en su uso.

Su metodología promueve la reflexión, el cuidado, el aprendizaje mutuo y el empoderamiento, desde una perspectiva que reconoce a cada persona como sujeto de derechos y protagonista de su historia.

Cerrar esta caja de herramientas no significa terminar un proceso sino abrir muchos otros: abrir la posibilidad de construir relaciones más equitativas, afectos más libres, territorios más seguros, comunidades más sensibles. Implementar la EIS desde esta mirada implica sembrar autonomía, tejer redes de confianza y habilitar caminos para que niñas, niños y adolescentes vivan su sexualidad con libertad, autonomía, información, cuidado y placer.

Por eso, esta herramienta también es un reconocimiento a quienes educan, acompañan, protegen, cuestionan y resisten. A quienes, desde su práctica cotidiana, desafían los tabúes, sostienen la palabra, previenen las violencias y abren la puerta al deseo como derecho. A quienes hacen de cada espacio un lugar posible para crecer, preguntar, jugar, cambiar, sanar y decidir.

Porque la educación en sexualidad, cuando es integral, sensible y situada, no solo transforma lo que se sabe: transforma lo que se siente, lo que se nombra y lo que se elige.

Accede al repositorio de la presente caja de herramientas: Convenio CI n.º 01026262024 ICBF-UNFPA_CAJA HERR.EIS



Enlace al repositorio
(leer o hacer clic)



Referencias bibliográficas

- Cascón Soriano, P. (2020). *Educación en y para el conflicto*. Escola de Cultura de Pau. <https://escolapau.uab.cat/img/docencia/recurso001.pdf>
- CEASPA, UNFPA y MINGOB. (s. f.). *Manual sobre salud sexual y reproductiva: Guía para facilitadores y facilitadoras*. https://www.academia.edu/16216819/CEASPA_UNFPA_MINGOB_Manual_sobre_Salud_Sexual_y_Reproductiva_Gu%C3%ADa_para_Facilitadores_y_Facilitadoras
- Cendales, Mejía y Muñoz (2016). *Pedagogías y metodologías de la educación popular: Se hace camino al andar*. <https://www.sercoldes.org.co/images/Metodologia/Libro-Pedagogias-y-metodologias-de-la-EP.pdf>
- FLACSO Argentina, OREALC-UNESCO y UNFPA-LACRO (2023). *La educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe: Un llamado a la acción en contextos de incertidumbre*. Buenos Aires: FLACSO Argentina. Recuperado de [UNFPA América Latina y el Caribe] (https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/la_educacion_integral_de_la_sexualidad_en_america_latina_y_el_caribe_un_llamado_a_la_accion_en_contextos_de_incetudumbre.pdf).
- FLACSO y UNFPA (2024). *Estado del arte de la EIS en América Latina en 2024*. <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Estado-del-Arte-de-la-EIS-en-America-Latina-2024.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (s. f.). *Módulo 3 - Derechos sexuales y reproductivos y prevención*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/modulo_3.pdf
- Ministerio de Educación de Ecuador (2023). *Educación es prevenir: Sexualidad*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Educacion-es-Prevenir-Sexualidad.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2011). *Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/libro%20politica%20sexual%20sept%2010.pdf>
- Mutante ONG (2019). *Así fue el fracaso de la educación sexual en Colombia*. <https://mutante.org/contenidos/fracaso-de-la-educacion-sexual-en-colombia/>
- Organización Mundial de la Salud (2006). *Definición de la salud sexual: Informe de una consulta técnica sobre salud sexual*. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10680117/>
- Organización Mundial de la Salud (2010). *Developing sexual health programmes: A framework for action*. Geneva: WHO Press. <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-RHR-HRP-10.22>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (s. f.). *Definición de sexualidad*. https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health?utm_source=chatgpt.com#tab=tab_1

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2014). *Salud sexual y reproductiva al alcance de adolescentes pobres y en situación de vulnerabilidad*. <https://www.paho.org/derechoalaSSR/wp-content/uploads/2014/12/Salud-sexual-y-reproductiva-al-alcance-de-adolescentes-pobres-y-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf>
- UNESCO (2014). *Educación integral de la sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800>
- UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260770_spa
- UNFPA (2023). *Educación Integral de la Sexualidad América Latina y el Caribe: Un llamado a la acción en contextos de incertidumbre*. <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-Reunion-Tecnica-Internacional-de-EIS-en-Buenos-Aires-2023.pdf>
- UNFPA Honduras (s. f.). *Manual para facilitadores y facilitadoras*. <https://honduras.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manualparafacilitadoresnoformal.pdf>
- Universidad de Antioquia (2021). *Vulnerabilidad y educación sexual*. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstreams/aec412eb-de05-4642-ab57-b275019e78eb/download>
- Vargas Trujillo, E. (2013). *Sexualidad más que sexo*. <https://drive.google.com/file/d/1dxRvjKauqjNL6aZMGkOA4aEeavtJ34O/view?usp=sharing>
- Vargas Trujillo, E. (s. f.). *Sexualidad y educación* [curso en línea]. Coursera.







En convenio



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Conoce más en:



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia